



ARQUITECTURA Y GÉNERO
Una reflexión teórica

María Novas



1ª edición: agosto 2014

Esta obra está sujeta a licencia:



reconocimiento - no comercial - compartir igual

Diseño gráfico y maquetación:

estudio xarda

www.estudioxarda.com

Imagen de la cubierta:

María Novas (2014), *Deconstrucción*.

Para Sofía y para Martín.

ARQUITECTURA Y GÉNERO

Una reflexión teórica.

María Novas

Trabajo fin de máster para la obtención del título de:

Máster Universitario en Investigación Aplicada en Estudios Feministas, de Género y Ciudadanía

Dirigido por:

Rosalía Torrent Esclapes

Instituto Universitario de Estudios Feministas y de Género

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Universitat Jaume I – 2014

We have no sociology of architecture.

Denise Scott Brown (1989:243)

Índice

Página

1. Introducción	11
2. Género y arquitectura: la evidencia de una relación	13
3. Transversalidad en la teoría de la arquitectura:	
El sesgo androcéntrico	17
3.1. Causas y situación actual	17
3.2. Breve re-escritura historiográfica	20
3.3. Nuevos modos de construir referentes	31
4. Transversalidad en el diseño espacial:	
La praxis patriarcal de la arquitectura y el urbanismo	35
4.1. La crítica feminista: la división sexual del trabajo como germen	35
4.2. El espacio público: planificación y urbanismo	42
4.2.1. La ciudad humana	42
4.2.2. La ciudad diversa	46
4.2.3. La ciudad segura	47
4.2.4. La ciudad accesible	50
4.2.5. La ciudad democrática	51
4.2.6. La regeneración urbana de la ciudad	55
4.3. El espacio privado: vivienda y otros espacios interiores	56
4.3.1. La vivienda: una realidad política en transformación	56
4.3.2. Interiores de equipamientos y servicios	59
5. Transversalidad en el ejercicio de la profesión:	
la arquitecta hoy en España	63
6. Conclusión	69
7. Bibliografía	71

Introducción

1

*Ni siquiera el rencor postmoderno hacia los postulados más discutidos de [...] grandes arquitectos, habría permitido consentir, en las puertas del siglo XXI, la hipótesis temeraria de admitir entre los arquitectos y urbanistas que **la ausencia de la lectura «de género» es una de las mayores faltas en la teoría del conocimiento arquitectónico de este siglo.**¹*

Carlos Hernández Pezzi (*La ciudad compartida*, 1998:10)

La sociología de la arquitectura, o lo que es lo mismo, el estudio de los grupos sociales en relación a esta disciplina, abarca numerosas áreas que desde hace algunos años se vienen estableciendo como necesarias para su eficaz interpretación. Las cada vez más ineludibles demandas sociales exigen hoy de un conocimiento transversal en la profesión que debe implicar mejoras efectivas en la calidad de la práctica y del saber arquitectónico. Dichas demandas, salvo excepciones, han estado ausentes durante siglos; la causa: el entender la arquitectura como una ciencia exacta de estrictos patrones funcionalistas y tecnicistas.

Amparándose en una rigurosa objetividad científica, la teoría de la arquitectura ha derivado en una mecanización del funcionamiento de actores y saberes, que sumada a la mirada patriarcal cultural, ha tenido como resultado el obviar las necesidades de los grupos sociales más vulnerables, alejados del canon de estandarización, con el perjuicio que ello implica.

En el contexto de una sociedad post burbuja financiera e inmobiliaria, el camino hacia una sociología de la arquitectura es hoy más necesario que nunca. En ella, reparar el papel que juega el colectivo femenino, grupo que representa la mitad de la población mundial y que, como veremos, durante siglos ha estado al margen de la práctica y teoría arquitectónica, se convierte en un requisito básico. Los estudios de género en relación con la arquitectura, cada vez más presentes, representan fórmulas de análisis social, cultural y espacial, que no nos podemos permitir obviar por más tiempo si lo

¹ La aplicación de negrita en frases de citas textuales se emplea por opción de la autora a lo largo de todo el trabajo con el fin de enfatizar ideas principales.

que pretendemos es avanzar hacia la consecución de una sociedad más justa.

Muchas han sido las personas que han puesto en cuestión esta grave carencia: comenzando por la crítica de las feministas materialistas en la revolución industrial, pasando por las pioneras del movimiento moderno, hasta teóricas del urbanismo de los años '70 como Jane Jacobs o la excepcional Denise Scott Brown. Hoy son varias las iniciativas que reflexionan y hacen propuestas sobre este área de estudio, si bien todavía no se puede afirmar que sus discursos se han integrado transversalmente en el del *establishment* oficial.

El objetivo de este trabajo es, por lo tanto, dilucidar las implicaciones transversales implícitas en la relación de los conceptos arquitectura y género, haciendo una revisión sobre lo recorrido en este sentido hasta la actualidad; contextualizando desde la producción de la teoría de la arquitectura hasta la práctica espacial y cómo ésta condiciona culturalmente a los diferentes grupos sociales. Llegaremos igualmente a tratar la realidad ocupacional de la arquitecta hoy en el estado español y las desigualdades de género presentes en la profesión.

El interés no es otro que identificar los déficits y sesgos culturales que van en detrimento de una arquitectura válida, que nazca y sea generadora de un contexto de justicia social independientemente del género. La igualdad de género es un derecho humano; la perspectiva de género es una categoría analítica imprescindible a la hora de concebir, crear y transformar el mundo en el que vivimos, pues solo allí donde se discute se contempla. La sociología de la arquitectura y, en ella, las relaciones de género, no pueden ser por más tiempo una carencia si lo que queremos es construir un mundo en el que la igualdad pase de ser un derecho a convertirse, de una vez por todas, en un hecho.

Género y arquitectura: la evidencia de una relación

2

A veces me ha irritado, en el discurso de discusiones abstractas, escuchar que los hombres me decían: –Ud. piensa tal cosa porque es una mujer–, pero yo sabía que mi única defensa era contestar: –La pienso porque es verdadera.

Simone de Beauvoir (*El segundo sexo*, 1949a:11)

El alegato de Simone de Beauvoir que encabeza esta página fue recogido en un pionero ensayo en el cual anticipó, en 1949, el concepto de género. Este ensayo: *El segundo sexo es*, sin duda, una de las principales obras filosóficas del pasado siglo. Su influencia ha ido en aumento hasta constituir uno de los pilares sobre los que se ha desarrollado la teoría feminista. Durante los años sesenta y setenta, la tercera ola del feminismo se apropió de la tajante sentencia de la autora «la mujer se hace, no nace» (Beauvoir, 1949:13b) para comenzar a cuestionar las teorías biologicistas arraigadas en Occidente y que por miles de años –desde la cultura clásica, pasando por el pensamiento medieval, hasta llegar a la Ilustración– habían estado presentes naturalizando la desigualdad entre sexos. Ya lo apuntaba Aristóteles en *La política*, en una sentencia que se recogería una y otra vez: «... el macho es superior *por naturaleza* y la hembra inferior, uno gobierna y la otra es gobernada, este principio de necesidad se extiende a toda la humanidad» (Aristóteles, 1997:13-15).

El desarrollo de los conceptos del binomio género/sexo ha constituido una revolución sin precedentes desde la primera mitad del siglo XX en el pensamiento occidental: mientras que el sexo viene determinado por las diferencias biológicas entre seres humanos, el género es un constructo cultural y, por lo tanto, su deconstrucción es posible.

Pero además de esta puesta en cuestión inicial sobre la configuración social, política y económica de los roles femeninos o masculinos según el sexo, para comprender las relaciones entre arquitectura y género, resulta necesario tener en cuenta otro concepto básico, el de *patriarcado*. El patriarcado es el sistema que organiza las

relaciones de poder entre géneros: asigna una jerarquía implícita a los diferentes roles en función del sexo, categorizando lo femenino como *alteridad* respecto a lo masculino. El sistema patriarcal explica y sirve para visibilizar la opresión de la mujer a lo largo de la historia de la humanidad –tanto en su versión fuerte como en su versión débil–, y es origen de las prácticas injustas y de los hábitos perversos que van en detrimento de la dignidad e igualdad entre seres humanos (Molina Petit, 2003).

De este modo, la *alteridad* absoluta entre hombres y mujeres de la que también nos habla Beauvoir, ha determinado históricamente la construcción social del mundo que hoy habitamos. La construcción del género, al igual que la construcción de la raza o de la clase, se ha definido en función al sujeto absoluto de referencia, el que representa el canon occidental: blanco, burgués, heterosexual, sano y *masculino*. El canon es el sujeto central de la cultura, implica un proceso de selección y, en consecuencia, de exclusión; la exclusión social o discriminación se puede explicar por tanto por razones de raza, de pobreza, de orientación sexual, de discapacidad y/o de *género*.

Es importante comprender que el androcentrismo, a lo largo de los siglos, ha implicado un sesgo que hace inválida la supuesta neutralidad de la producción y transmisión del conocimiento desde sus orígenes. Esta presunta objetividad científica fue por primera vez puesta en cuestión por la *crisis de representación* de los años ‘60 (Gregorio Gil, 2006:23). A partir de este momento, la introducción de la perspectiva de género, así como la revisión crítica de todo lo producido hasta el momento, se evidenció como condición necesaria en la promoción de la objetividad y calidad del conocimiento. Poullain de la Barre, pionero pensador ilustrado, ya denunciaba en el siglo XVII este sesgo: «todo lo que han escrito los hombres es digno de sospecha, porque son a un tiempo juez y parte» (de la Barre (1673) cit. en Beauvoir, 1949a:17). En el caso de la historiografía de la arquitectura occidental, todavía resta pendiente una revisión formal que, además, llegue de manera efectiva a las aulas. La voluntad de aproximarnos a cómo avanzar en este aspecto será el primer punto en el que incidirá este trabajo.

Como siguiente punto a abordar analizaremos, primero, la práctica exclusivamente masculina y, luego, la incorporación paulatina de

las mujeres a los estudios de arquitectura que, desde una perspectiva androcentrista, han derivado en una práctica profesional patriarcal –independientemente del género de la persona que la ejerce–, y que desde los años ‘70 viene siendo discutida como origen de desigualdades efectivas (del Valle, 1997:27). La construcción de los espacios que habitamos tiene un sentido cultural –del mismo modo que la producción de conocimiento–; y por lo tanto no es neutro: su diseño se limita, jerarquiza y valora desde las estructuras de poder androcéntricas (del Valle, 1997:25), parte de una identidad cultural masculina (Massey, 1994:7) y perpetúa, en consecuencia, sistemas de dominación. Cristina Molina Petit lo expresa de la siguiente manera: «los principios de la arquitectura no son neutrales al género: el diseño de arquitectura ha sido realizado fundamentalmente por varones, atendiendo a las necesidades de los varones y los valores inherentes han sido transmitidos por varones que dominan las escuelas de arquitectura y escriben los libros de teoría arquitectónica» (Molina Petit, 1995:342). A partir de este análisis, veremos que la incorporación de la perspectiva de género en los estudios e investigaciones de arquitectura (y como consecuencia en la práctica del diseño espacial), es una cuestión de justicia social, afortunadamente ya realizándose en algunas universidades y que también es objeto de nuestra investigación.

Para finalizar este trabajo en el que nos introducimos en las relaciones entre género y arquitectura, es importante tomar conciencia de que el patriarcado sigue vigente hoy a pesar de la convicción política de que la igualdad entre mujeres y hombres es un hecho alcanzado. Es lo que Amelia Valcárcel denomina el *espejismo de igualdad* (Valcárcel, 2008:201): se nos dice que lo hemos conseguido, pero no obtenemos lo mismo. Violencia machista, trata de personas, pobreza, brecha salarial, techo de cristal... son solo algunos síntomas de lo que todavía hoy sigue siendo una realidad objetiva aunque en cierto modo oculta: la desigualdad entre los sexos. Para seguir construyendo este camino se hace por tanto necesario analizar la realidad profesional de la arquitecta en España como última cuestión.

Sería necesario precisar que estos ejes de desarrollo pretenden ser un amplio análisis de las implicaciones transversales del género en el ámbito de la arquitectura, si bien no son los únicos posibles, pues

tal y como indica Mark Wingley en su escrito *Untitled: The Housing of Gender*:

The active production of gender distinctions can be found at every level of architectural discourse: in its rituals of legitimation, classification systems, lecture techniques, publicity images, canon formation, division of labour, bibliographies, design conventions, legal codes, salary structures, publishing practices, language, professional ethics, editing protocols, project credits, etc. (1992:329).

3

Transversalidad en la teoría de la arquitectura: el sesgo adrocéntrico

3.1 Causas y situación actual

They owe me not a Pritzker Prize, but a Pritzker inclusion ceremony. Let's salute the notion of joint creativity.

Denise Scott Brown (*AJ Women in Architecture Awards*, 2013)

Denise Scott Brown, actualmente octogenaria, continúa hoy pendiente de reconocimiento. El premio Pritzker que en 1991 sí recibió su compañero y coautor del afamado ensayo *Learning from Las Vegas*, editado por vez primera en 1972, reafirmó esa realidad aplastante que evidencia la frase de Beatriz Colomina «women are the ghosts of modern architecture, everywhere present, crucial, but strangely invisible» (Colomina, 2010:217). El hecho en sí fue el colofón a toda una experiencia vital discriminatoria que llegaría a plasmar en su artículo «Room at the Top? Sexism and the Star System in Architecture». En él, con sus propias palabras, Denise explicaba cómo: «most professional women cant recount “horror stories” about discrimination they have suffered during their careers» (Scott Brown, 1989:237), discriminación que se manifestaba, por ejemplo, en hechos como pedirle que se apartara a la hora de sacar una foto o comunicarle que añadir su nombre a la portada del libro iba en perjuicio del diseño de la misma.

Este caso nos sirve para ilustrar de qué manera la producción androcentrista de conocimiento ha limitado y restringido la incorporación y visibilidad de las mujeres en la arquitectura (y en consecuencia su posterior reconocimiento), hecho que, recalquemos, ha impulsado la parcialidad yendo en perjuicio de la propia objetividad y calidad del saber. Para avanzar en la igualdad efectiva y en el reconocimiento justo de todas estas mujeres, también en el ámbito arquitectónico, se hace preciso comprender algunos de los factores que han influido en esta situación heredada que es

origen de desigualdad, alguno de los cuales continúa hoy en plena vigencia:

a) El primero y fundamental es que a las mujeres, por el mero hecho de serlo, se les ha sido negado el derecho a la educación superior, o directamente a la educación, desde sus inicios. Hasta que hace poco más de un siglo un decreto estableciese lo contrario en nuestro país, la capacidad de raciocinio estaba legalmente asignada en exclusiva a los hombres; todavía a principios del siglo XX los altos índices de analfabetismo femenino representaban la norma (Monlleó, 2012:85).

b) La división sexual del trabajo en el patriarcado: el ejercicio de la arquitectura es un ámbito inherente al espacio público (tradicionalmente masculino) mientras que a las mujeres les era asignado el espacio privado, con las consiguientes limitaciones profesionales que implica asumir en exclusiva los trabajos de reproducción y cuidados.

c) La alteridad como característica intrínseca de la mujer (Beauvoir, 1949) y sus consiguientes causas: su invisibilización al realizar mayoritariamente tareas de soporte así como su contención en rangos de menor jerarquía e importancia. En concreto en el ámbito arquitectónico, las mujeres comenzaron ocupando nichos femeninos como el diseño de interiores, de mobiliario, de tejidos y utensilios, etcétera.

d) El sesgo androcentrista de los historiadores de la arquitectura del que emana un reconocimiento desigual de las aportaciones de las mujeres, al establecer como vara de medir la norma masculina.

e) La discriminación por razón de sexo que sufrían en instituciones oficiales y/o sociedades, o directamente, su no aceptación (Escribano López, 1996:23). En la actualidad continúa siendo insuficiente su representación en los espacios de poder donde se produce la toma de decisiones (techo de cristal).

f) Los cambios sociales (depressiones, posguerras...) que requirieron a la mujer en otros ámbitos y la excluyeron en etapas claves del desarrollo humano.

g) La dificultad de conciliar y la maternidad como limitación y freno en la carrera docente, investigadora o profesional.

Es a partir de la *crisis de representación* en la década de los '60 cuando la crítica feminista comienza a poner en cuestión la atribuida imparcialidad científica, desmontando los valores culturales implícitos en la producción y transmisión del saber. A través de las ciencias sociales se evidencia la premisa de que (en palabras de María Ángeles Durán):

... la ciencia no es un regalo gratuito legado por nuestros antecesores: al contrario, se ha producido socialmente y la han hecho nacer grupos sociales específicos para fines igualmente específicos. [...] Si la ciencia de hoy ha nacido de la ciencia que hubo y ya está condicionando la ciencia que habrá, la tarea de recuperar críticamente la historia y el proyecto futuro de la ciencia, no admite espera (1995:55).

En la misma línea, Mónica Cevedio especifica como «si analizamos la Historia de la Arquitectura (y en general la Historia), vemos que ésta no ha recogido las contribuciones y participaciones de las mujeres, lo que invalida por lo tanto la pretensión de “universalidad” que se nos quiere transmitir» (Cevedio, 2004:41). Así pues, para reescribir una historiografía digna y verídica de la arquitectura, o como diría Carmen Espegel, para hacer crítica de la propia crítica (Espegel, 2007) debemos establecer una denuncia de los valores de la misma:

Hacer crítica es denunciar. Denunciar a la «democracia» capitalista, que falsea la realidad y crea a través de la ideología dominante, valores en los que nos vemos inmersas/os, valores de relación, de clase, de género, sociales, de familia, de religión, de comportamientos. Valores que nos inducen a la alienación y que se reflejan en otras variables en la arquitectura (Cevedio, 2004:11-12).

Comenzar a re-escribir la teoría de la arquitectura reconociendo en ella a aquellas mujeres que dieron los primeros pasos en esta actividad humana, las pioneras, es tener presente la denuncia implícita en la simple demanda de su justo reconocimiento.

3.2. Breve re-escritura historiográfica

*La mirada al pasado está condicionada por nuestro presente, pero la historia de éste no ha sido escrita todavía y, por lo tanto, una de las formas de conocernos es ver lo que somos capaces de repensar, de narrar, o de hacer con nuestro pasado: **al narrar retrospectivamente introducimos cambios, creamos sentido, añadimos algo propio al mundo.***

Fina Birulés (1992, citado en Cevedio, 2004:46)

Con el fin de subsanar este sesgo que durante siglos ha construido lo que hoy sabemos (Franck, 1989:295) e invisibilizado la aportación de las mujeres en la enseñanza y transmisión de la historia de la arquitectura, proponemos una breve aproximación de lo que implicaría una re-escritura historiográfica de la mujer arquitecta en occidente abarcando distintas etapas: desde el Barroco (momento en el que aparece la primera mujer arquitecta de la que tenemos consciencia), a la Postmodernidad de la década de los '70 del pasado siglo.

No vamos a descubrir nada si decimos que hasta prácticamente hoy ha existido una gran desigualdad en las relaciones entre seres humanos. Además de la diferencia de clases, en la unidad familiar del Antiguo Régimen las mujeres permanecían sometidas al poder masculino, bien fuese el ejercido por sus padres o por sus hermanos o maridos. De manera excepcional, algunas mujeres aristócratas ejercieron cierto poder, pero lo cierto es que el inicio de su escolarización, muy minoritario, se fundamentó en valores religiosos y en *sus labores*, reforzando su rol de mujeres sumisas y abnegadas.

En este contexto, la italiana **Plautilla Bricci** (Roma, 1616-1690), es considerada la primera mujer en ejercer la arquitectura. Llegó a ella a través de su asistencia a su hermano Basilio quien, como ella, también era pintor y arquitecto. Es conocida por proyectar la Capilla de San Luís en Roma y la desaparecida Villa Benedetti, según consta en los contratos de la construcción conservados en Roma (Lollobrigida, 2013). La calidad barroca de su obra ha hecho que su fama la sobreviviera hasta el día de hoy, al igual que ha acontecido con otras creadoras italianas como la pintora renacentista Sofonisba Anguissola o la barroca Artemisa Gentileschi. Fue, sin embargo,

una excepción, y hasta el siglo XIX no volveremos a encontrar figuras de mujeres arquitectas. Seguramente las hubo, pero sus nombres (como estuvo a punto de ocurrir con la misma Plautilla, que seguramente proyectaría más obras que la historia integraría en el taller de su hermano) no nos han llegado.

En el siglo XVIII, el debate racionalista de la Ilustración propició una mejor educación en las mujeres de las clases altas y medias europeas, que luego motivó su búsqueda de derechos jurídicos, civiles y políticos (entre ellos, la educación). Recordemos la insubordinación de las ilustradas ante la negativa de sus compañeros a concederles la ciudadanía plena después del triunfo de la Revolución y cómo Mary Wollstonecraft publicó en 1792 *Vindicación de los derechos de la mujer*, defendiendo el derecho femenino a la educación como medio para alcanzar su autonomía e igualdad. Los planteamientos de esta primera ola del feminismo, que se extenderían hasta el siglo XIX de la mano del movimiento sufragista, sentarían las bases para que, paulatinamente, se formalizara el inicio de la escolarización femenina, segregada y desigualitaria, a partir de este periodo.

Estos tímidos avances en materia educativa propiciaron que a partir del siglo XIX, en determinados países occidentales algunas mujeres comenzaran a trabajar como arquitectas o diseñadoras de interiores en el contexto de los movimientos historicistas. Aun así, cabe señalar que pocas mujeres hicieron de la arquitectura su profesión, y por norma general las que tal cosa osaron, o fueron relegadas a un segundo plano eclipsadas por los reconocidos nombres de sus compañeros o mentores, o concentraron su labor en tareas consideradas más propiamente femeninas por su vinculación al mundo doméstico, tal como el diseño de interiores o de mobiliario.

Sin tuviéramos que empezar reseñando a las arquitectas que, entre los siglos XIX y XX comenzaron a despuntar, tendríamos que empezar, en la órbita europea, con Finlandia. Este país cuenta con un relativamente amplio repertorio de mujeres arquitectas: aquí es donde encontramos a las primeras profesionales del sector «cualificadas», como **Signe Hornborg** (1862-1916), quien consiguió acceder a los estudios reglados del Instituto Politécnico de Helsinki, y **Hilda Hongell** (1867-1952), formada en la Helsinki Industrial School. Un poco más adelante encontraremos a Aino Aalto, a la que mencionaremos en su momento.

Prácticamente coetáneas fueron las hermanas escocesas **Margaret** y **Frances MacDonald** (1864-1933 y 1873-1921, respectivamente), ambas tituladas por la Glasgow School of Arts y que trabajaron como interioristas (Margaret también como diseñadora gráfica), desarrollando el misticismo, simbolismo e imaginería celta del *Glasgow Style* con Charles Rennie Mackintosh y Herbert MacNair (sus respectivos maridos y reconocidos representantes del modernismo escocés). Es muy significativo que el primer trabajo importante de Mackintosh consistiese en la sistematización de unas salas públicas para tomar el té, encargadas por una mujer de la *buena sociedad* escocesa que echaba de menos un lugar de reunión a las que las mujeres pudieran asistir sin problemas. En este trabajo le ayudó su esposa, que diseñó un magnífico grafismo.

Alemania también cuenta con excepcionales precursoras: **Emilie Winkelmann** (1875-1955), considerada la primera mujer estudiante de arquitectura en Europa –concretamente en la Real Universidad Técnica de Hanover (1902-1908)– aunque no se le concedió su título hasta 1909. Emile constituye un excepcional ejemplo: ejerció la arquitectura en Berlín en su propio estudio, llegando a tener hasta quince empleados a su cargo. Por otro lado, **Elisabeth von Tippelskirch-Knobelsdorff** (1877-1959), segunda mujer titulada, trabajó como funcionaria de la República de Weimar. En esta segunda mitad del siglo XIX también encontramos a **Anna Muthesius** (1880-1961), experta innovadora en moda y mobiliario y asesora de su marido, el arquitecto Hermann Muthesius, introductor en Alemania de los principios de la racionalización.

En Francia, la primera mujer en lograr estudiar arquitectura de manera excepcional había sido la estadounidense **Julia Morgan** (1872-1957) en la École des Beaux-Arts de París, aunque finalmente se licenció en California donde ejerció como representante del movimiento *Arts and Crafts*.

La presencia de arquitectas en los Estados Unidos fue relativamente importante. Es interesante señalar como, ya en 1880, se titula aquí la primera mujer arquitecta, **Louise Blanchard Bethune** (1856-1913), en la Cornell University. A ella misma hay que reconocerle otro papel, el de precursora, pues fue elegida miembro del American Institute of Architects en 1888. En 1898 también encontramos a la primera mujer que formó parte del Royal Institute of British

Architects (RIBA), **Ethel Mary Charles** (1871-1962). Por su parte, otro centro:

... el MIT (Instituto de Tecnología de Massachusetts) fue la primera escuela en ofrecer vacantes para mujeres en el curso de arquitectura en 1867, cuya primera licenciada fue Sophia Hayden Bennett (1868-1953) en 1890 (Antunes, 2014:149).

Sophia Hayden Bennet es sobre todo conocida por haber diseñado el *Woman's Building* para la Exposición Universal de Chicago en 1893, de corte neoclasicista. Los constantes cambios exigidos por el comité de construcción y la continua puesta en cuestión de su capacidad, fueron algunas de las trabas a las que se tuvo que enfrentar durante su edificación, motivo por el cual se retiraría de la arquitectura poco tiempo después.

Estados Unidos ya partía de la base de otras pioneras que habían investigado los espacios interiores en relación con la funcionalidad doméstica: en 1905 la visionaria **Ellen H. Swallow Richards** (1842-1911) publicaría en New York *The Cost of shelter*, que vendría seguido en 1915 de *The principles of domestic engineering* de **Mary Pattison** (1869-1951). Asimismo, **Lillian Moller Gilbreth** (1878-1972), pionera psicóloga e ingeniera industrial, indagó sobre la funcionalidad en las cocinas modernas. Finalmente, en 1841 vio la luz la obra de **Catherine Esther Beecher** (1800-1878), sin duda, la más influyente de todas ellas: *A Treatise on Domestic Economy for the Use of Young Ladies at Home and at School*.

Esta línea de acción ligada al diseño de interiores se mantendría en la transición hacia la arquitectura moderna; así lo demuestra la alta presencia de mujeres en reconocidos estudios como el de Lloyd Wright, muy interesado por el tema del diseño del mueble. Este fue el caso de otra graduada por del MIT, **Marion Mahony Griffin** (1871-1961) y de **Isabel Roberts** (1871-1955), así como de muchas otras compañeras –hasta aproximadamente un centenar–, tal y como revela el documental de la Beberly Willis Foundation *A Girl is a Fellow Here: 100 Women Architects in the Studio of Frank Lloyd Wright*.

Ya en las primeras décadas del siglo XX, con la consolidación de la sociedad industrial, la progresiva adhesión y acceso al trabajo

femenino derivó en la definitiva incorporación de las mujeres a la esfera pública en Europa y América. En los años veinte, mujeres autónomas económicamente conquistaron espacios tradicionalmente masculinos y provocaron revolucionarios cambios en la moda, el ocio, el deporte y la moral. Bailaban Charleston y se peinaban a lo *garçonne*. En este ambiente, surgieron las primeras vanguardias europeas.

Involucrada en el movimiento de vanguardia holandés De Stijl encontramos a una mujer que trabajó junto a Gerrit Rietveld. Se trata de **Truus Schröder-Schröder** (Deventer, 1889-1985) autora de interiores como el de la famosísima casa Rietveld-Schröder. Del mismo modo pero en un escenario expresionista, la alemana **Marlene Moeschke-Poelzig** (Hamburgo, 1894-1985), formada como escultora en la Escuela de Arte de Hamburgo, desarrolló trabajos de interiorismo junto a Hans Poelzig.

Pero fue en la Bauhaus, escuela de artes aplicadas progresista alemana, donde las precursoras del Movimiento Moderno empezaron a contar con un nombre propio, a pesar de las reticencias hacia ellas del mismo Gropius, fundador y director del Centro – que abrió sus puertas en 1919 en la ciudad de Weimar (1919-1925) y que posteriormente se trasladó a Dessau y más tarde a Berlín (1925-1933). A pesar de irradiar modernidad e inclusión en un inicio, lo cierto es que su fundador vetó el acceso de las mujeres a la sección de arquitectura ante la masiva matrícula de alumnas. Fue así como otros talleres canalizaron gran parte de las inquietudes de las estudiantes hacia la arquitectura moderna, como fue el caso del taller textil. Como responsable del mismo, cabe destacar, en primer lugar, a la profesora **Gunta Stölz** (1897-1983) quien progresó desde su posición de alumna en 1920 a ser la primera y única mujer maestra en 1927. Y es que, a pesar de que las mujeres eran relegadas a esta actividad considerada «femenina» y de menor prestigio (es decir, discriminadas), muchas llegaron a convertirse en reconocidas diseñadoras. La estudiante **Annie Albers** (1899-1994), por ejemplo, es una de las más interesantes creadoras textiles del siglo XX (Müller, 2009). **Gertrud Arndt** (1903-2000), quien también estudió en la tejeduría ante la imposibilidad de acceder a los estudios de arquitectura, destacó además como fotógrafa y es considerada una de las pioneras del autorretrato femenino. También **Otti Berger** (1898-1944) tuvo una exitosa trayectoria como diseñadora textil, llegando

a establecer su propio Atelier en 1932 en Berlín. Lamentablemente, el ascenso nazi truncó sus perspectivas y junto con su familia fue trasladada a Austwichtz y asesinada allí en 1944.

Lotte Stam-Beese (1903-1998) fue la primera en lograr estudiar en el taller de arquitectura a partir de 1927. Llegó a ejercer la profesión por cuenta propia y ajena, instalándose finalmente en Amsterdam en 1935, donde se dedicó a la enseñanza en la Academy of Architecture and Urban Planning. También **Wera Meyer-Waldeck** (1906-1964) accedió a los estudios de arquitectura después de finalizar sus cursos en la sección de mobiliario. Fue una arquitecta comprometida con la cuestión de género; así lo demuestra su pertenencia a numerosas asociaciones e instituciones y la escritura de numerosos artículos en revistas especializadas (Vadillo-Rodríguez, 2012:366). Igualmente centrada en su formación y profesión entre el mobiliario y la arquitectura, encontramos a **Annemarie Mauck-Wilke** (1906-1996), sobre todo vinculada al diseño de viviendas. Por último, otra autora relevante fue **Lilly Reich** (1885-1947); esta diseñadora de moda, instalaciones, interiores y mobiliario, fue la primera mujer en acceder al Consejo de Dirección de la *Deutscher Werkbund*. Asociada a Mies Van der Rohe desde 1927, ejerció como docente a partir de 1931 en la Bauhaus hasta su cierre por las fuerzas nazis en 1933.

Cerrando este punto dedicado a la Bauhaus, es interesante incidir en el trasgresor ejemplo que representaron todas estas mujeres avanzadas a su tiempo, arquitectas, fotógrafas, pintoras o diseñadoras, que de una manera u otra todavía no han encontrado un espacio digno en la historia de la escuela. Es necesario resaltar, a pesar de toda la producción literaria existente, la escasa bibliografía en la que aparecen reflejadas y, si lo hacen, en la mayoría de los casos son citadas a través de su relación con ellos y no por su propio mérito y obra (coyuntura que se extiende a todas las demás). Como hemos visto, este hecho no es casual: sin una incorporación de la perspectiva de género en la construcción historiográfica, la mirada patriarcal de quien narra atribuye el prestigio en función del género y contribuye a diluir la identidad propia de todas estas precursoras, reforzando su alteridad. En palabras de Rosalía Torrent:

Hubo, entre las personas, vinculadas a la Escuela, numerosos casos de relación de pareja. Pues bien, *ellas*, en sus biografías, siempre

son las «mujeres de...». Este dato nunca se hurta a la audiencia, que inequívocamente sabrá de su filiación conyugal. No ocurre así para ellos, que, existiendo ya como varones, y por tanto poseyendo una identidad propia, no necesitan la adjunción de «las otras» (Torrent, 1995:69).

El ascenso de regímenes autoritarios marcó el fin de la Bauhaus, pero no de su ideario, que se expandiría mundialmente a través del Estilo Internacional, inaugurado oficialmente en 1932 en la exposición homónima del MOMA. La arquitectura moderna y las guerras resultan estar irremediabilmente ligadas (Colomina, 2006:12), tanto en su desarrollo industrial como en su expansión, hecho que también marcaría trágicamente el futuro de muchas de estas creadoras, quienes fueron forzadas al exilio político o, como hemos visto en el peor de los casos, directamente asesinadas.

Como reconocidas representantes del *International Style* destacan en Francia, por un lado, la excepcional **Eileen Gray** (1898-1976), natural de Irlanda, artista artesanal, diseñadora, interiorista y arquitecta. Su obra de 1929, la casa E.1027, representa un hito del Movimiento Moderno que dejó mella en otros autores como Le Corbusier, el cual llegó a comprar una parcela junto a la vivienda para construir su Cabanon (Espegel, 2007:132). Eileen Gray fue, además, una extraordinaria representante del movimiento *Art Decó*; así lo demuestra la buena acogida de su obra en la exposición en 1913 en el *Salon des Artistes Décorateurs* en París, a partir de la cual consolidaría su reputación. Por otro lado, la parisina **Charlotte Perriand** (1903-1999) trabajó en el estudio de Le Corbusier en la sección de mobiliario y accesorios explorando los nuevos materiales de la modernidad. Diez años después de abandonar su puesto, reanudó su colaboración con el arquitecto y con otros autores como Jean Prouvé, Lucio Costa, Oscar Niemeyer o George Candillis (Espegel, 2007:218).

En el caso centroeuropeo, la austriaca **Margarete Schütte-Lihotzky** (1897-2000) ejerció su profesión como arquitecta y planificadora de manera continua hasta su vejez demostrando un marcado compromiso social, por ejemplo, colaborando con Ernst May en la elaboración del Plan General de la ciudad de Frankfurt así como en diversas experiencias en la Unión Soviética. En 1941 fue detenida por la Gestapo por formar parte del Partido Comunista, hecho que

forzó su posterior exilio a Turquía, donde continuó trabajando en el desarrollo de equipamientos infantiles (Espegel, 2007:192). En la cercana Suiza **Flora Steiger-Crawford** (1899-1991) fue, además de ser la primera licenciada en Zürich en 1923, coautora del considerado el primer ejemplo de arquitectura moderna en el país: la casa Sandreuter (1924).

En Europa oriental, sobresale la figura de la arquitecta checa **Hana Kucerová-Záveská** (1902-1944), autora de un vanguardista diseño de mobiliario, así como de obras de arquitectura como la modernas Villa Suková y la Casa Balling en Praga. Por otra parte, la arquitecta polaca compañera del filósofo alemán Ernst Bloch **Karola Piotrkowska Bloch** (1905-1994) fue una destacada activista y promotora, entre otras cuestiones, de la defensa de los derechos de las mujeres.

Acercándonos al sur de Europa, encontramos a **María José Estanco** (1905-1999), la primera arquitecta portuguesa en graduarse, quien previamente se había formado en pintura (Santos Pedrosa, 2014:104; Antunes, 2014:149), y que finalmente se dedicaría a la enseñanza secundaria. No es el caso de otra pionera, **Maria Jose Marques da Silva** (1914-1996), graduada por la Escuela de Bellas Artes de Porto, que sí ejerció y formó parte de la Asociación Portuguesa de Arquitectos.

En el caso español, debemos especificar que las futuras arquitectas nacerían con la II República, cuya legislación se encaminó hacia la concesión de la igualdad de derechos políticos y civiles de las mujeres (también en materia educativa). Tradicionalmente, durante siglos la educación femenina bebió de las doctrinas de Rousseau y Fray Luis de León, destinadas a crear *guardianas de la familia*, hecho que sin duda reforzó la diferenciación sexual. Y es que el analfabetismo femenino fue una lacra que no se comenzaría a combatir eficazmente en nuestro país hasta comienzos del siglo XX. Si bien en un primer momento el modelo *krausista*, corriente europea liberal y racionalista proveniente de Europa, propugnó la educación universal, ésta no sería efectiva hasta la regulación del acceso no discriminatorio de la mujer al sistema educativo, que comenzó en 1910 con la Real Orden que regulaba el acceso de la mujer a la universidad, y se consolidó en la Segunda República con

la conquista de derechos que incorporaron definitivamente a las mujeres al espacio público.

Matilde Ucelay Maortúa (1912-2008) fue la primera mujer titulada en nuestro país, concretamente en junio de 1936, llegando a obtener en 2004 el Premio Nacional de Arquitectura. Como indican Yolanda Agudo Arroyo e Inés Sánchez de Madariaga, con ella:

...sólo otras tres mujeres estudiaban arquitectura en España antes de la guerra, todas ellas en Madrid: Lali Úrcola, que no terminó la carrera al casarse con un compañero, Cristina Gonzalo, titulada en 1940, y Rita Fernández-Queimadelos, en 1941 (2011:159).

El estallido de la Guerra Civil supuso un retroceso en las libertades adquiridas y una vuelta a la esfera doméstica y el ámbito privado. El modelo oficial a seguir, muestra de virtud y moral cristiana, fue el encarnado por las mujeres fascistas, el *ángel del hogar*, en el que las arquitectas claramente no tenían cabida.

A partir de la segunda mitad del siglo XX, la búsqueda de nuevas formas expresivas comenzaría a marcar la salida del método internacional de la arquitectura. Destacadas mujeres también estarán presentes en este proceso. En los EEUU, por ejemplo, sobresale la innovadora pintora abstracta **Ray Eames** (1912-1988), quien fundó la Eames Office en 1941 con su socio y compañero Charles Eames. Los Eames revolucionaron el mundo del diseño en la posguerra americana, experimentaron nuevas formas y materiales, singularizándose por el uso del color. Persona de gran talento visual, Ray declaraba que nunca dejaba de pintar, sino que simplemente cambiaba su paleta. Del mismo modo, su conciudadana **Anne Tyng** (1920-2011) colaboró con Louis Khan en la evolución del Movimiento Moderno a la situación postmoderna (Montaner, 1993:62), fue profesora especializada en las formas y es conocida por crear actuales juguetes como el *Tyng Toy*.

Otras pioneras del diseño industrial de mobiliario de los años '50 fueron **Clara Porset** (1895-1981) nacida en Cuba, formada en New York y París y radicada en México, donde goza de especial reconocimiento. Sus modernas creaciones beben de la combinación de la vanguardia europea y la tradición latinoamericana. También en Europa la arquitecta italiana **Franca Helg** (1920-1989), ejerció el

diseño racionalista con su compañero Franco Albini. Su diseño de mobiliario, objetos y luminarias, en el que emplearon entre otros materiales la plata, responden a la más estricta contemporaneidad.

En este período, el nacimiento del *New Brutalism* marcaría la superación teórica de las doctrinas del urbanismo racionalista del Estilo Internacional: la arquitecta y urbanista **Alison Smithson** (1928-1993), junto a su socio y compañero Peter Smithson, revisaron los preceptos del Movimiento Moderno señalados en la *Carta de Atenas*, denunciando la deshumanización de la arquitectura. Con el propósito de transformar estos aspectos teóricos, crearon el Team X a partir del Congreso Internacional de Arquitectura Moderna (CIAM) de 1953 dando origen al estilo brutalista. Algunas de sus obras más influyentes son el edificio The Economist y los Robin Hood Gardens, en Inglaterra. Paralelamente, esta crítica la asumió en EEUU la teórica del urbanismo y activista **Jane Jacobs** (1926-2006), quien desde una perspectiva más sociológica criticó duramente la especialización funcional urbana derivada del Movimiento Moderno.

Desde una aproximación más sensible al medio y a los materiales tradicionales, el *New Empricism* nos dejaría en el norte de Europa destacados referentes de la arquitectura nórdica. La arquitecta finlandesa **Aino Marsio Aalto** (1894-1949) ejerció en varios despachos hasta que pasó a formar parte del estudio de Alvar Aalto tras su matrimonio. En las obras de arquitectura moderna en las que trabajaron, históricamente atribuidas en exclusiva a su compañero, se combina la influencia de la arquitectura vernácula escandinava con lo moderno y funcional. En este sentido, su diseño de interiores y de mobiliario (como el de la Villa Mairea, finalizada en 1939), fue pionero en el norte de Europa. En Finlandia también encontramos a **Kaija Siren** (1920-2001) quien trabajó junto a su compañero a partir de 1949, año de fundación del estudio *Kaija and Heikki Siren*.

También en una posición entre lo moderno y la tradición, encontramos a la arquitecta italo-brasileña **Lina Bo Bardi** (1914-1992). Miembro de la resistencia partisana en Italia, tras el auge del fascismo europeo se exilió a Brasil, donde se integró con avidez en el ambiente cultural de Río de Janeiro. En 1957 comenzó la construcción de su obra más representativa, el Museo de Arte Moderno de São Paulo, aunque también es autora de referencias

arquitecturales como el edificio SESC-Pompéia y el Teatro Oficina de São Paulo.

Yendo más allá de personas individuales, cabe señalar como un hito importante la fundación en 1963 en París de *La Unión Internationale des Femmes Architectes* (UIFA) ante la negativa de la *International Association of Architects* de admitir a mujeres. La arquitecta **Sange d'Herbez de la Tour** (Francia, 1924) fue la fundadora de esta organización que tiene como objetivo la promoción de la contribución de las mujeres arquitectas en el mundo.

Por último, y ya para finalizar este apartado, señalaremos a interesantes arquitectas de la segunda mitad del siglo XX. En la transición entre el racionalismo y la postmodernidad encontramos a la canadiense **Phyllis Lambert** (1927). Como fundadora del Canadian Centre for Architecture in Montreal (CCA) ha sido reconocida por su contribución al mundo de la arquitectura y el urbanismo. Su activismo, defensa de la conservación de obras y el papel que jugó en la construcción del edificio Seagrams le ha reportado fama internacional. También debemos mencionar a **Gae Aulenti** (1927-2012), una de las escasas arquitectas italianas presentes en la universidad de los '50, construyó obras conocidas mundialmente. Su estilo elegante prima en edificios de gran escala como el Musée d'Orsay en París o la reforma del Palacio Nacional de Montjuïc, entre otros. Finalmente, entre la arquitectura y el urbanismo estadounidense, se encuentra la figura postmodernista de **Denise Scott Brown** (1931). Tal y como se apuntaba al inicio de este capítulo, Denise continúa todavía hoy su lucha por un justo reconocimiento de su aportación, al tiempo que critica un sistema misógino que busca ensalzar gurús, aun cuando estos no existen únicamente por sí mismos; la fama depende de complejas situaciones sociales (y no exclusivamente individuales) que abarcan, entre ellas, los privilegios sociales. Su caso es sin duda símbolo de toda una realidad histórica injusta, que ya es tiempo de reparar.

En definitiva, muchas han sido las mujeres que han contribuido a escribir la historia de la arquitectura, aun a pesar de las dificultades de su tiempo para estudiar y ejercer la profesión, sin más aliados que su pasión y persistencia. La complicada situación de partida de las pioneras las hace meritorias de un mayor reconocimiento. Muchas de ellas, además, han demostrado una loable calidad en

su quehacer profesional en momentos decisivos de la historia de la profesión, llegando a influir profundamente en coetáneos colegas de renombre, como es el caso de Eileen Grey.

Las arquitectas han sido excluidas y subestimadas sistemáticamente, de manera que todavía hoy resulta complejo poner en valor a quienes desempeñan un meritorio trabajo mientras se sigue ensalzando a figuras individuales masculinas. De todos modos, pese a que este reconocimiento equitativo de la contribución de las arquitectas pioneras llegue a acontecer y la igualdad de méritos llegue a significar una igual proyección (Hernández Pezzi, 2014:77), todavía no será suficiente; y es que quizá la igualdad solo sea efectiva cuando la teoría de la arquitectura nombre a arquitectas de nivel medio, igual que ahora cita a muchos hombres que no son especialmente brillantes.

3.3. Nuevos modos de construir referentes

*...el «sistema estelar» (star system) [...] premia y distingue al patriarcado, a la jerarquía de la arquitectura mediática y a sus patriarcas y a la industria de la construcción que subordina las necesidades y aspiraciones sociales a los dictados de una élite endogámica corporativista que **sigue actuando bajo resortes a veces indisimuladamente machistas**, casi siempre al servicio del modelo neocapitalista de producción de la ciudad.*

Carlos Hernández Pezzi (2014:70)

El arquetipo de arquitecto como producto cultural, el genio creador de acuerdo al canon, realizador de las construcciones icónicas del poder político y financiero, máxima expresión de la sociedad del espectáculo (Debord, 1967), se continua consolidando como referente de éxito profesional (aunque sus excesos diseño, demasiadas veces sufragados con dinero público, carezcan de la mínima sustancia).

El reconocimiento a través de la autoría individual canónica ha sido otro de los constructos del *establishment* arquitectónico a pesar de lo irrealista y de la obsolescencia de sus planteamientos:

actualmente, resulta inconcebible el arquitecto/a como el ideal vitruviano, el «artista perfecto» y dueño de todo el «conocimiento

del mundo»; se le pide que trabaje en equipo y con otras disciplinas (Antunes, 2014:147).

Este sistema de reconocimiento todavía vigente, el cual tiene su máxima expresión en los premios Pritzker de arquitectura, dificulta por su propia realidad intrínseca el éxito de las mujeres en este contexto, Carlos Hernández Pezzi nos lo explica:

la cuestión clave está basada en tres afirmaciones clave: la fama, la necesidad de contar con un estudio grande y la relación de la arquitectura con la política. Es decir, hay pocas arquitectas famosas, pocas que tengan un estudio grande y pocas que mantengan relaciones con la política. Es una situación generalizada en todo el mundo, muy poco denunciada y muy poco auto-criticada por las arquitectas. (Hernández Pezzi, 2014:76)

El sistema patriarcal ha favorecido el reconocimiento «de los “grandes maestros” y en sus obras, como “faros históricos” capaces de legitimar prácticamente la totalidad de un discursos disciplinar» (Antunes, 2014:147) y todavía hoy imposibilita la conquista de un lugar definido para las arquitectas; del mismo modo que el sistema educativo no presta atención a las dinámicas de género (Ahrentzen y Anthony, 1993).

Estas prácticas [de la historiografía y la crítica de arquitectura], junto con los mecanismos de cierre y exclusión practicados por individuos e instituciones en posiciones que la literatura ha denominado gate-keepers, son piedra angular del llamado star-system de la arquitectura, que perjudica notablemente a las mujeres arquitectas, aunque no sólo. Perjudican también la valoración, y por tanto la calidad, de los espacios comunes, corrientes de la ciudad, los espacios de la vida cotidiana, en favor de la gran obra pública y el edificio singular. (Sánchez de Madariaga, 2012:435)

Y es que es importante considerar que los efectos de esta metodología de reconocimiento y prestigio (además de ser irreal) no sólo afecta y perjudica a las mujeres, sino que va en detrimento de la gran mayoría social, al poder generar discursos intencionados desde los estamentos de poder:

las consecuencias de las tendencias mundiales de la arquitectura, en las que sigue subyaciendo un sustrato ideológico masculino; ideológicamente capitalista y neoliberal –bajo las apariencias edulcoradas por sus autores para ir desde lo ecológico y hasta lo social–, pero siempre bajo el interés y la endogamia de una minoría que controla, desde los concursos y desde las corporaciones, los grandes encargos y desde ahí pasa a la «posproducción» del impacto mediático que se prolonga en los controles de la carrera académica (Hernández Pezzi, 2014:78)

Desde la crítica feminista, se propone un nuevo modo de construir referentes que al margen del *establishment* lleva siglos sucediendo y que, tal y como indica Denise Scott Brown, reconoce de una vez por todas de una manera honesta y positiva el trabajo colaborativo y la inteligencia colectiva de los hombres y mujeres que trabajan día a día conjuntamente también en la «arquitectura menor»: «Let's salute the notion of joint creativity!» (Scott Brown, 2013).

4

Transversalidad en el diseño espacial: la praxis patriarcal de la arquitectura y el urbanismo

4.1 La crítica feminista: la división sexual del trabajo como germen

*La división del trabajo entre hombres y mujeres fue el origen de la distinta concepción y división de los espacios [...] Se trata entonces de **repensar el espacio** (tanto el público como el privado) **para que no esté generado por «roles» establecidos en función de los sexos, sino por opciones individuales.***

Mónica Cevedio (*Arquitectura y género*, 2004:94)

Desde la Antigüedad y hasta la aparición de los primeros movimientos feministas la construcción cultural del «hombre» y de la «mujer» ha implicado «una delimitación de los ámbitos masculinos y femenino sobre los que se han proyectado una serie de valores e ideologías responsables de la construcción cultural» (Fernández Moreno, 1995:99).

Estos valores se han traducido en la estructuración del espacio: la segregación del espacio público (el de la producción, lugar de trabajo) tradicionalmente asignado a los hombres, y el privado (el de la reproducción, hogar) tradicionalmente asignado a las mujeres. A través del entorno construido, el *establishment* ha legitimado y reproducido esta ideología, en todas las escalas, desde la casa a la ciudad (Dovey, 1999:45), perpetuando desigualdades (Sánchez de Madariaga et al., 2004:14-15) asignado diferentes espacios y roles en función del género. **El espacio no es, por lo tanto, neutro**, del mismo modo que, como hemos visto, no lo es la producción de la teoría de la arquitectura. Se trata de un constructo cultural que surge de las relaciones de poder, y «las relaciones de poder establecen las normas; y las normas definen los límites, que son tanto sociales como espaciales, porque determinan quién pertenece a un lugar y quién queda excluido» (McDowell, 2000: 15).

En todas las actividades humanas están presentes los modos y las relaciones de producción material, que condicionan la vida social, los valores culturales y formas de pensar y de estructurarnos, a través de la división del trabajo, las clases sociales, las formas de familia y las identidades de género que estipulan, entre otras cosas, el uso y el valor diferenciado del espacio (Cevedio, 2004:12).

María Ángeles Durán, en su libro *La ciudad compartida. Conocimiento, afecto y uso*, nos explica por qué la arquitectura y el urbanismo se escapan de una supuesta neutralidad objetiva:

La arquitectura y el urbanismo están atravesados de la misma contradicción metodológica que las ciencias humanas y sociales. De un lado, la pretensión científica y técnica domina los duros procesos de aprendizaje, el entrenamiento para resolver con éxito las dificultades de la construcción o el diseño de los espacios. Pero la ordenación o jerarquía de estos espacios únicamente puede hacerse si se conoce el modo en que se va a vivir dentro. El arquitecto no puede limitarse a los materiales y las formas. Cuando proyecta, subordina su obra a un sentido, incluso cuando no es consciente de ello. En todas las construcciones hay un sentido implícito, una idea generatriz a la que debe servir el espacio. (Durán, 2008:20)

Este sentido al que se refiere la autora ha sido durante años la *mirada masculina*. La división sexual del trabajo que ha relegado a las mujeres al espacio doméstico ha permitido a los varones ejercer la profesión y proyectar la inmensa mayoría de los espacios que hoy habitamos. Ciudades y viviendas han construido «su trazado se base en modelos de uso masculinos» (Darke, 1998:115), es decir, en base al canon androcentrista que ya apuntábamos al comienzo de este trabajo. Desde el *Vitrubio* del siglo XV de Leonardo da Vinci al *Modulor* del siglo XX de Le Corbusier se establece un orden simbólico al que adaptar la arquitectura, supuestamente basado en la escala «humana», pero que en realidad universaliza como neutro un modelo masculino «en el que el cuerpo de la mujer y el de las minorías están ausentes, reprimidos y olvidados» (G. Cortés, 2006:200). María Ángeles Durán denomina a esta idealización canónica «el síndrome del varavo», término que explica de la siguiente manera. Varavo:

(acrónimo de varones activos, que por lo general aúnan a esta condición la de sanos y dispendedores de familia) quienes más posibilidades tienen de crear discurso y de difundirlo, a pesar de que por su cuantía resulten un grupo minoritario. El desafío político de las ciudades ante el futuro es integrar a los restantes grupos sociales en la vida política real de la ciudad, que es mucho más profunda y continua de lo que concede el mero ejercicio periódico del derecho de voto (2008:80).

Apunta además la autora su trascendencia en la obra de Hesselgren *El hombre y su percepción del medio ambiente urbano: una teoría arquitectónica* (1980), compendio de su obra anterior *El lenguaje de la arquitectura* (1967), muy utilizado todavía hoy en las Escuelas de Arquitectura, en el que la perspectiva centrada en el varón es patentemente dominante (Durán, 2008:104). La mirada, como señala, es clave en la concepción de un proyecto de arquitectura, pues:

La arquitectura es, antes de nada, la ordenación de espacios. Y por encima de la forma construida que adopte, la ordenación del espacio es una manifestación de una idea más general del orden y la jerarquía, lo principal y lo secundario, lo permanente y lo efímero. En definitiva, del lugar que corresponde a cada cosa en el conjunto, en la ciudad y en el cosmos. (Durán, 2008:139)

La crítica feminista no fue ajena a esta realidad, y estableció la siguiente reflexión: si el espacio es un constructo que lleva implícito un sentido que, en un contexto patriarcal, establece roles y perpetúa desigualdades, esto significa que culturalmente, este mismo espacio es susceptible de ser alterado y resignificado.

En un primer momento, las respuestas de las mujeres pasaron por el diseño de mejoras en el espacio privado, sin cuestionarse el orden simbólico y su vinculación al mundo doméstico. Autoras ya nombradas como la estadounidense Catherine Beecher fueron pioneras en reflexionar sobre esta cuestión:

El ideal de hogar que proyectaba arquitectónicamente [Catherine Beecher] debía facilitar la vida de una mujer sacrificada, como esposa cristiana y madre. En los hogares que diseñaba, el espacio servía simultáneamente a las funciones religiosas y a la eficiencia

consumista, en una fusión de cristianismo y capitalismo que ha marcado el diseño de los *ideal homes* estadounidenses durante más de un siglo. Todavía hoy, las mujeres que pretenden otros tipos de diseños espaciales tienen que luchar contra esa corriente moral-arquitectónica que encontró en Beecher su mejor exponente. (Durán, 2008:28-29)

La inauguración de la puesta en cuestión de la situación de la mujer con respecto a la arquitectura no tardaría en llegar y con la revolución industrial y la incorporación de la mujer al trabajo se comienzan a rebatir mitos como la pertenencia en función del género a los diferentes espacios público y privado. La crítica feminista optará por desmontar estos preceptos, diluyendo esta dicotomía bajo un mandato: la reconversión espacial y social tiene que pasar ineludiblemente por la disolución de la división sexual del trabajo, esto es, las tareas de reproducción y cuidados tienen que estar presentes en el espacio público.

Las mujeres revolucionarias rusas fueron las primeras en propugnar «una “revolución doméstica” paralela a la revolución industrial, a través de una completa transformación del diseño espacial de la vivienda» (Molina Petit, 1995:341). Alejandra Kollontai, por ejemplo, afirmaba como había «que reorganizar la vida cotidiana, sobre nuevas bases colectivas, en que el trabajo doméstico y la maternidad sean socializados y asumidos por la colectividad» (Miguel, 2001:41), ideas pioneras sobre las que se desarrollarían conceptos posteriores de reconversión social como el de *ética del cuidado* introducido por las propias mujeres (Franck, 1989:299), en concreto por Carol Gilligan en 1982 en su libro *In a Different Voice: Psychological Theory and Women's Development* (Hernández Pezzi, 1998:258).

Así, en la segunda mitad del siglo XIX, como indica Cristina Molina Petit, las **feministas materialistas** iniciaron su crítica identificando el trabajo doméstico como opresión y fundamento de desigualdad, cuestionando «dos ideas básicas de capitalismo industrial: la separación física entre el espacio de la casa y del trabajo y la separación económica entre la economía doméstica y la política» (Molina Petit, 1995:341). Las nuevas propuestas espaciales no se hicieron esperar: viviendas colectivas que promovían el trabajo doméstico cooperativo a través de equipamientos

comunes (cocinas, lavanderías y guarderías), hoteles para mujeres trabajadoras... transformaciones todas ellas que «lleven implícita la asunción colectiva de esas tareas» (Cos i Riera, 1995:252). Melusina Fay Pierce (1836-1923), Charlotte Perkins Gilman (1860-1935) y Henrietta Rodman (1877-1923) (quien ideó la *Feminist Apartment House*, basada en las ideas de Charlotte) fueron algunas de estas mujeres cuya influencia en el diseño de ciudades llegaría hasta el día de hoy.

Después llegó la modernidad, y con ella el funcionalismo y el rediseño de espacios como la cocina a partir de conceptos como la eficiencia y el higienismo. A partir de la proyección de la cocina, se establecía un «prototipo de las cualidades que debía tener la buena vivienda» (Pérez, 2011:110). Margarete Schutte Lihotzky, en la *cocina frankfurt* de 1926, propondría en la línea de las feministas materialistas la «socialización de las tareas domésticas y la cooperación entre todos los miembros de la familia» (Folgueira, 1995:325). Fue en este mismo período cuando el socialismo soviético promovió obras como la vivienda comunal Narkomfin (1928-30), de los arquitectos Moisei Guinzburg e Ignaty Milinis, quienes idearon la manera de dar forma a este modo de vida colectivo: su proyecto incluía servicios como comedor, gimnasio, solarium, jardines y guardería (Bravo Bravo, 2011:204).

Con la segunda ola del feminismo, en los años 70 y la teorización del feminismo, la reflexión sobre la deconstrucción de la dicotomía espacio público/privado ya patente en las ideas de las feministas materialistas, tomó forma y fue un paso más allá con la idea de que: la mujer no es poseedora del espacio privado a pesar de que se le asigne, ya que también éste ha sido construido bajo una misma mirada patriarcal: la mujer no se apropia del espacio privado a pesar de que lo habita pues no la representa, sigue tratándose de un espacio «para estar al servicio de los demás y nunca en posición de sí misma» (Cevedio, 2004:75):

ante el «mito» de que el «espacio privado» pertenece a la mujeres y el «espacio público» al hombre», es decir, el «espacio interior» y el «espacio exterior», el «espacio de la vivienda» y «el espacio de la ciudad», veo (al analizarlo desde un punto de vista dialéctico, que uno incide en el otro y viceversa, ya que no se puede hablar del espacio privado sin mencionar al público, ya que ambos se

interrelacionan dialécticamente y conforman un «todo»), que a la mujer no le pertenece ninguno de los dos espacios. Ya que el espacio privado y el público han sido concebidos bajo una única mirada, la del hombre; con la que se transmite sólo sus propias vivencias [...] y sus conocimientos que son unilaterales (sólo masculinos), y en el que las mujeres habitamos y somos usuarias pasivas, sin cuestionarnos ni advertir la invisibilidad que encierra no sólo el diseño, sino la existencia real, material de esos espacios que nos envuelven y nos representan sin evaluar si son los necesarios y los únicos que podemos habitar. (Cevedio, 2004:60-61)

En este periodo, otras experiencias destacadas vinieron a sumarse a las de sus predecesoras. Entre 1970-1972 Susana Torre diseña la *House of Meanings*, y organiza el espacio en una matriz que puede ser alterada en el proceso de habitar, tal y como describe en su ensayo de 1981 *Space as Matrix*. En 1978 también, como señala Lía Antunes, aparecería el colectivo inglés Matrix, emprendido por el Feminist Design Collective, el cual: «se basó en el abordaje feminista de la arquitectura en los años 80 y desarrolló una forma de pensar y de diseñar los edificios en conjunto con los clientes, cuyos valores y sentimientos eran esenciales en cada etapa del proyecto» (Antunes, 2014:157). Este grupo es de los más conocidos en Europa, para profundizar un poco más en su creación recurrimos a María Ángeles Durán:

[Matrix] Se inició como un grupo multidisciplinario en el que colaboraban arquitectas, docentes, investigadoras y madres de familia. Muchas formaron parte del New Architecture Movement de fines de los años setenta. Una alta proporción, la mitad, vivía en hogares colectivos, solas o con sus compañeros y familia. En 1979 formaron un pequeño grupo llamado «Mujer y Espacio», que se hizo más formalizado en 1980. Montaron una exposición titulada «Home Truths», y desde entonces se han mantenido como organización, como paraguas de cobertura a actividades que abarcan desde el diseño y encargos de proyectos hasta la frecuente participación en foros de debate. (Durán, 2008:31)

A partir de la tercera ola del feminismo en la década de los noventa han sido relativamente numerosos los colectivos de mujeres que tomaron el relevo. A día de hoy, son múltiples las iniciativas locales, nacionales e internacionales que continúan reclamando una

revisión de la metodología pedagógica de la teoría de la arquitectura, así como la incorporación e investigación de las percepciones de género en el urbanismo y la arquitectura y la igualdad efectiva en el ejercicio profesional de las mujeres arquitectas. Pero a pesar de la amplia presencia de las mujeres en la profesión, una vez más la mirada masculina continúa imperando y la crítica sigue latente. Nuevas reflexiones vinieron a ponerse encima de la mesa:

El argumento central de la crítica feminista al urbanismo es que las personas profesionales del urbanismo tienen un marco conceptual basado en valores de la ilustración y en una visión masculina del mundo. Para algunas autoras no importa tanto si quienes diseñan la planificación urbana son hombres o mujeres, puesto que la mayoría comparten un marco conceptual similar, adquirido en su educación y a través de la cultura de las organizaciones urbanísticas. (Sánchez de Madariaga et al., 2004:12)

Por otro lado, resulta preciso reconocer la realidad a la que se enfrentan estos colectivos hoy, ya que, salvo casos puntuales, todavía no han logrado incluir sus demandas en los procesos y dinámicas legislativas, de planificación y didácticas de una manera generalizada.

Las mujeres urbanistas han tenido un éxito relativo al establecer la importancia de las cuestiones de género en la planificación y al incluirlas en la agenda de educación. Sin embargo, han fracasado en su intento de convencer a la corriente dominante de planificación de la necesidad de actuar sobre estos asuntos e introducir cambios en las políticas. Esto supone no solo desventajas sociales y espaciales para las mujeres, sino falta de progreso y peores resultados para la economía nacional, y un peor medio ambiente para todos (Greed (1996), cit. en Sánchez de Madariaga et al., 2004:104)

A pesar de tímidas líneas de investigación en determinadas universidades, **el género como variable transversal en el urbanismo y la arquitectura continúa estando al margen del *establishment***, por lo que el alcance de su análisis es limitado. De todos modos, se hace preciso reconocer el trabajo y aportación tan necesaria de muchas personas investigadoras, que nos permite que a día de hoy, aunque todavía no se hayan alcanzado determinados objetivos, podamos estar en el camino de hacerlo.

Como conclusión a este apartado, resulta interesante señalar cómo, a partir del pensamiento de las feministas materialistas, las distintas experiencias basadas en la crítica feminista a la división sexual del trabajo y su consecuente atribución espacial en función de los roles asignados a cada sexo, han trasgredido los intereses de género de tipo práctico hacia los intereses de género de tipo estratégico. Como indica Inés Sánchez de Madariaga citando a las sociólogas Maxine Molyneux (1985) y Caroline Moser (1989):

...los intereses de tipo práctico son los que derivan directamente de las experiencias de las mujeres en sus relaciones de género y en su interés por la supervivencia. Este enfoque no pone en cuestión las relaciones de género actuales. Los intereses estratégicos, por el contrario se derivan de análisis feministas de tipo teórico de la subordinación de las mujeres, y tienen por objeto la transformación de dichas relaciones. (Sánchez de Madariaga et al., 2004:17)

Ahí radica una vez más el interés de la transversalidad de la teoría feminista en la arquitectura y el urbanismo: solo incidiendo en la construcción del espacio desde una nueva mirada que contemple la diferencia podremos deconstruir estas formas de desigualdad de tipo espacial.

1. Las experiencias de hombres y mujeres en la ciudad son diferentes y se centran en relaciones de desigualdad.
2. El uso activo del espacio y del tiempo por parte de las mujeres a menudo produce cambios en la estructura social y espacial de la ciudad.
3. Los cambios estructurales pueden alterar las relaciones de género dentro de la ciudad. (Sánchez de Madariaga et al., 2004:33)

4.2. El espacio público: planificación y urbanismo

4.2.1. La ciudad humana

*Creer que la discriminación no existe en Occidente y eludir la democratización del espacio ciudadano [...] es una ingenuidad. En cambio, atreverse a imaginar la ciudad compartida es rozar la utopía de la equiparación en la diferencia, de la paridad en la diversidad o de la igualdad en la libertad, a partir de la experiencia y el cambio de papel de las mujeres. **Todos esos retos son alcanzables en el siglo que empieza.***

Carlos Hernández Pezzi (*La ciudad compartida*, 1998:267)

La inclusión de la perspectiva de género en el área de la planificación y del urbanismo es un tema relativamente estudiado aunque «son todavía pocos los estudios que aplican la categoría de género al análisis urbano» (Durán, 2008:52). El derecho a la ciudad² para todas las personas, plasmado en la *Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad* de la Organización de las Naciones Unidas recoge en su *Artículo II: Principios del derecho a la ciudad*, punto 5 el principio de *Igualdad, no-discriminación*:

...los derechos enunciados en esta carta serán garantizados a todas las personas que habiten en forma permanente o transitoria en las ciudades sin ninguna discriminación de edad, género, orientación sexual, idioma, religión, opinión, origen étnico racial, social, nivel de renta, nacionalidad, o situación migratoria. (ONU, 2004a:2)

En la misma línea y, en paralelo, la *Carta por el Derecho de las Mujeres a la Ciudad* (Barcelona, 2004) enfatiza: «los desafíos pendientes para lograr las ciudades equitativas y democráticas que todas/os aspiramos» (ONU, 2004b:3). Shelley Buckingham reflexiona sobre esta especificidad derivada del factor género:

El género representa sólo una categoría de diferencia en la identidad, pero afecta a todas las personas del planeta, aunque de maneras distintas. Más allá de algunas de las violaciones al derecho a la ciudad relacionado con el desplazamiento espacial – por ejemplo llevado a cabo por desalojos forzosos, gentrificación y embellecimiento de la ciudad– las violaciones del derecho colectivo a la ciudad de las mujeres ocurren todos los días, en sus vivencias y encuentros diarios con la ciudad (Fenster, 2006). (Buckingham, 2011:6)

Ya que:

Ésta es la clave para entender las particularidades del derecho a la ciudad de las mujeres. Las experiencias diarias de las mujeres en las

2 «El derecho a la ciudad se define como el usufructo equitativo de las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad y justicia social. Se entiende como un derecho colectivo de los habitantes de las ciudades, en especial de los grupos empobrecidos vulnerables y desfavorecidos, que les confiere la legitimidad de acción y de organización, basado en sus usos y costumbres, con el objetivo de alcanzar el pleno ejercicio del derecho a un patrón de vida adecuado» (ONU, 2004a:3).

ciudades son el resultado directo de las interpretaciones sociales de género y espacio. (Buckingham, 2011:7)

Los espacios físicos condicionan el derecho a la ciudad (Muxí et al., 2011:107). Si, en reconocimiento de los derechos humanos, éste se tiene que ver garantizado, la perspectiva de género es sin duda un factor clave a incluir para exigirnos reflexionar sobre un espacio urbano inclusivo, para todas y todos, construido desde la diferencia y no desde la igualdad. Desde la diferencia entendida como valor y como proceso (Ruíz Sánchez, 2011:32).

Jane Jacobs, teórica del urbanismo, fue una de las pioneras en detectar las desigualdades implícitas en la proyección del espacio urbano. En su libro de 1961 *Muerte y vida de las grandes ciudades*, establece una dura crítica contra «los principios y los fines que han modelado el moderno y ortodoxo urbanismo y la reconstrucción urbana» (Jacobs, 1961:29).

Nada hay económica o socialmente inevitable en la decadencia de las ciudades viejas o en la recién estrenada decadencia de las nuevas e inurbanas urbanizaciones. Por el contrario, éste ha sido el aspecto de nuestra economía y de nuestra sociedad más intencionadamente manipulado, durante todo un cuarto de siglo, para conseguir finalmente lo que ahora tenemos. Alcanzar este grado de monotonía, esterilidad y vulgaridad ha requerido unos extraordinarios incentivos financieros gobernantes, de que este puré es lo que nos conviene, siempre y cuando, naturalmente, se sirva sobre un lecho de hierba. (Jacobs, 2011:33)

Y añade:

A menudo se etiqueta oportunamente a los automóviles como los villanos responsables de todos los males de las ciudades y de todas las desilusiones y fracasos del urbanismo. Pero los efectos destructivos de los automóviles no son una causa sino más bien un síntoma de nuestra incompetencia para construir ciudades. Por supuesto que los urbanistas, incluidos los diseñadores de autopistas, con fabulosas sumas y enormes poderes a su disposición, son totalmente incapaces de hacer compatibles el coche y la ciudad. No saben qué hacer con los automóviles en las ciudades porque tampoco saben cómo urbanizar una ciudad funcional y vital, con o sin automóviles. (Jacobs, 2011:33)

Jane Jacobs nos habla de la ciudad zonificada del Movimiento Moderno, «convertida en doctrina del urbanismo moderno con los CIAM a partir de la década de 1930» (Sánchez de Madariaga et al., 2004:57-58), ciudad que hoy hemos heredado. La división funcional y especialización de diferentes zonas de las urbes, conectadas a través del vehículo privado, representa hoy un modelo insostenible que va en detrimento de la calidad del espacio público que habitamos. Además:

el modelo de zonificación se basa en papeles estereotipados según el género, esto es, unidades familiares con una persona –el varón– encargado de traer el sustento y con un horario laboral convencional, y un ama de casa –la mujer– que utiliza el entorno urbano de forma diferente, lleva a los niños al colegio, hace las compras y pasa la mayor parte del tiempo atendiendo al hogar y a otros miembros de la familia (Darke, 1998:123)

El modelo ideal de zonificación urbana establece una ordenación espacial basada en el canon (un paradigma de habitante, recordemos, muy minoritario) que claramente dificulta la vivencia de la ciudad de aquellas personas que asumen el trabajo derivado de las tareas de cuidado, o lo que es lo mismo: «su funcionamiento no favorece a las mujeres» (Darke, 1998:115-116).

A lo largo de la historia en el urbanismo han sido casi exclusivamente hombres como arquitectos, urbanistas, políticos, promotores, constructores y obreros, quienes han diseñado, ideado y construido las ciudades. Las mujeres, con contadas excepciones, no se han integrado en este ámbito profesional hasta finales del siglo XX. [...] Así, la respuesta que se ha dado durante siglos a los problemas que han ido surgiendo en los procesos de crecimiento y cambio de nuestras ciudades, ha sido un reflejo de la idea de no valorar que para el desarrollo de la vida, de la sociedad, de la civilización, es tan importante garantizar unas condiciones óptimas para el desarrollo del trabajo productivo como del trabajo reproductivo. (Gobierno Vasco, 2010:24)

La incorporación de la perspectiva de género en el urbanismo trata de paliar las consecuencias que se derivan de este hecho, definiendo estrategias de intervención que fomenten ciudades inclusivas. A continuación, pasaremos a exponer la serie de conceptos objeto de

desarrollo que entendemos deben garantizar la materialización de entornos urbanos no segregadores, sin duda y en definitiva, claves para la consecución de ciudades más humanas.

4.2.2. La ciudad diversa

*El tiempo social es un instrumento de poder y control de forma que **las desigualdades cada vez se reducen más a cuestiones temporales y menos a las propiedades territoriales**. El valor de la vanguardia te posiciona en el mejor puesto, dejando para los rezagados y los excluidos a los lentos o simplemente retrasados. El poder reside en la capacidad de movimiento para cumplir los plazos y los ritmos impuestos.*

Atxu Amann et al. (*Espacios diferentes en un mundo desincronizado*, 2014:60)

Hoy en día, uno de los efectos de las relaciones de género en el espacio público se evidencia a través de **las diferencias temporales entre grupos**. La Geografía del Tiempo desvela aquello que es prioritario, lo que está en la más alta jerarquía; en función de esto se organiza en la ciudad de manera que las diferencias temporales se acortan dependiendo de lo que se pretenda potenciar:

Desde lo privado a lo público, y desde lo doméstico a lo global, las diferencias temporales explican las hegemonías de la contemporaneidad y de esta forma los excluidos no son los que habitan lejos de la actividad, sino a otro ritmo; en otro tiempo. Los excluidos, los extraños, son precisamente los que no tienen la capacidad de conciliar su tiempo privado con el único tiempo público en el que se gestiona el poder, el trabajo y el reconocimiento y se determinan qué actividades son urgentes y prioritarias frente a las que pueden ser omitidas o ignoradas. (Amann y Alcocer et al., 2014:59).

Como expone la física, el tiempo es el resultado de dividir el espacio entre la velocidad. Estas dos variables, en directa relación, las equipararemos a sus correspondientes variables urbanísticas: mientras el *espacio real* se equipararía con la *ordenación espacial*, la *velocidad* referiría a la *movilidad*:

$$T=E/V$$

De este modo, una ciudad diversa que pretenda alcanzar un equilibrio en la dominación de la ciudad por parte de los sexos deberá tener en cuenta un análisis real del uso del espacio hecho por las mujeres (Hernández Pezzi, 1995:408), abordado dichas variables principales: una ordenación, alejada del *zoning*, que implique la existencia y mezcla de usos y servicios, y una movilidad que solvete las restricciones espacio-temporales promoviendo la inclusividad.

En relación con la existencia de equipamientos nos remitiremos a la propuesta sueca: **se necesitan equipamientos e infraestructuras para la nueva vida cotidiana**, entendiendo por *infraestructuras para la vida cotidiana* el conjunto de servicios que se pueden generar en las ciudades para favorecer el desarrollo de una vida comunitaria más plena: escuelas, guarderías, comedores públicos, centros de día, etc. Equipamientos, en su gran mayoría, relacionados con los trabajos de cuidados; actividades relacionadas con el mantenimiento de la vida y condicionadas por los papeles sociales que se nos han asignado tradicionalmente a las mujeres (Díaz Muñoz, 1995:112).

El concepto de *nueva vida cotidiana* se debe a las mujeres escandinavas, frustradas por el modo en que se veían obligadas a enfrentarse con la carga de la complejidad de la vida cotidiana contemporánea –a pesar, y a diferencia del contexto mediterráneo, de la existencia de servicios de apoyo a las personas dependientes y de otras medidas de apoyo a la familia– y deseosas de un entorno más propicio al desarrollo del individuo como persona compleja, con facetas múltiples que incluyen la vida profesional pero también la vida privada y el cuidado de otros. (Sánchez de Madariaga et al., 2004:106)

No obstante, la existencia de equipamientos es necesaria pero no es suficiente; para escapar de la zonificación y crear entornos ricos y heterogéneos estos servicios deben atender a la **mezcla de usos** e integrarse en un todo temporal en la ciudad –necesidad de concentración (Jacobs, 1961:235). Además, su arquitectura debe de ser ajustada, deben proyectarse como espacios promotores de interacción, posibilitadores de la cohesión social, y no como piezas monolíticas aisladas de su entorno.

Lo cierto es que, pese a la coherencia de estos planteamientos y la longevidad de la crítica, la realidad es todavía hoy que la

especialización funcional «sigue plenamente vigente y sigue siendo el elemento central de los sistemas urbanísticos» (Sánchez de Madariaga et al., 2004:57-58).

Por último, en relación a la **movilidad**, los estudios de género han demostrado que, por un lado, las mujeres acceden en menor medida a la tenencia de un vehículo privado (Sánchez de Madariaga et al., 2004:78; Hernández Pezzi, 1998: 216), por lo que son principalmente peatones y usuarias del transporte público; por otro, sus desplazamientos están especialmente determinados por la *cadena de tareas* relacionadas con el mantenimiento de la vida cotidiana, tanto en número de desplazamientos, como en la elección de rutas y horarios:

Los desplazamientos que realizan las mujeres en el espacio urbano han sido descritos como poligonales, en contraposición a los pendulares que realizan las personas, mayoritariamente hombres, que sólo trabajan y no se hacen cargo de las responsabilidades del hogar. La separación de usos dificulta el acceso de las mujeres al empleo y a los servicios y equipamientos. (Sánchez de Madariaga et al., 2004:57-58)

La perspectiva de género en la movilidad urbana, atiende, por lo tanto, al aumento de la comodidad de estos desplazamientos, poniendo en cuestión la preponderancia del vehículo privado mientras fomenta estrategias que dan facilidades urbanas para poner, definitivamente, «en igualdad de condiciones las exigencias derivadas del mundo productivo y las derivadas del mundo reproductivo, es decir, las necesidades cotidianas de atención a las personas» (Muxí et al., 2011:108).

4.2.3. La ciudad segura

La percepción de seguridad en el espacio público es condición indispensable para garantizar la igualdad de acceso a éste para toda la ciudadanía.

Gobierno Vasco (*Manual de análisis urbano*, 2010:20)

Para introducirnos en este tema, se hace necesario explicar un concepto de seguridad integral como es la *seguridad humana*; atendiendo a la definición de Carmen de la Cruz:

El concepto de seguridad humana [...] tiene como centro a los individuos, hombres y mujeres; por tanto, las condiciones políticas, sociales, económicas, culturales y ambientales que afectan su seguridad, con identificación de las amenazas tradicionales y no tradicionales (militares y no militares) desde un enfoque de derechos humanos. El concepto de seguridad humana alude a la condición de encontrarse libre de temor y libre de necesidad. (de la Cruz, 2007:205)

La ciudad zonificada y su separación funcional de usos establecidos en la *Carta de Atenas*, amplía la percepción de inseguridad de las personas que la habitan, sobre todo de las mujeres. Indiscutiblemente, el miedo de grupos sociales subrogados como las mujeres nace de su estatus desigual (del *no-control*), y su mantenimiento «contribuye a perpetuar las desigualdades de género» (Koskela, 1999, cit. en Sánchez de Madariaga et al., 2004:70). Por todo ello, la seguridad humana sólo se podría fomentar a partir de la definición de estrategias que combatan la subsistencia en el tiempo de esta gran problemática que ha convertido «la seguridad de las mujeres en la ciudad [...] en uno de los temas claves del urbanismo desde la perspectiva de género». (Sánchez de Madariaga et al., 2004:70).

La *Carta Europea de las Mujeres y la Ciudad* (1995) incide de manera especial en este asunto en su objetivo de promover una nueva filosofía urbana. En este sentido, a partir del diseño de las ciudades podemos contribuir a crear espacios seguros, pero ejemplo, a través de tres principios básicos como son: la visibilidad/transparencia, la ruta clara y los entornos multifuncionales que garanticen un control social informal en horarios de día y de noche (Pardo Buendía, 2000:5).

En la **visibilidad** resulta clave la proyección de un alumbrado público, suficiente y uniforme, mientras que la **ruta clara** se favorece a través de la ordenación espacial, evitando barreras, huecos, callejones y rincones. Los **entornos multifuncionales** (es decir, la existencia de servicios y mezcla de usos de la ciudad diversa desarrollada en el punto anterior) generan concurrencia, control social informal o *vigilancia natural* (Ortiz Guitart, 2007:20):

La seguridad no se establece a través de mecanismos exclusivos de vigilancia, sino a través sobre todo de acontecimientos que son más

que lo que aparentan ser: personas entrando y saliendo de portales y tiendas, transeúntes de paso (no necesariamente amenazadores extraños), vecinos simplemente estando, haciendo uso del espacio público pero sin ninguna pretensión utilitaria concreta: y a esto sumadas las funciones que son más que funciones, como el sencillo aparato expendedor de periódicos a la salida de un *drugstore* que sirve a Christopher Alexander como pretexto para describir la complejidad de una aparentemente convencional, anodina esquina urbana transitada en una ciudad norteamericana cualquiera, en un punto, eso sí, especialmente rico en actividad. (Ruíz Sánchez, 2011:31)

Hay que reconocer, sin embargo, que los sentimientos de vulnerabilidad (incluyendo el terror sexual) y su transformación en percepciones de seguridad humana es algo complejo; pese a estos planteamientos espaciales:

Koskela defiende que el éxito de medidas dirigidas a combatir el miedo mediante el diseño urbano es limitado, y solo podemos aplicar eficazmente éstas rompiendo con conceptos simplistas de crimen y del miedo a éste. (Sánchez de Madariaga et al., 2004:70)

4.2.4. La ciudad accesible

Los peatones son la mayor categoría de usuarios de las calles. Los peatones son mayoritariamente menores, mayores y mujeres.

Inés Sánchez de Madariaga et al. (*Ciudades para las personas*, 2004:64)

La accesibilidad universal es uno de los grandes retos del siglo XXI, si bien es el ámbito en el que más avances se han producido en nuestro país, al menos en lo concerniente a la legislación técnica de obligado cumplimiento. En una ciudad inclusiva, el espacio urbano debe favorecer la igualdad de oportunidades y autonomía de todas las personas. Cuando hablamos de personas movilidad reducida, solemos pensar simplemente en el caso anónimo de alguien en una silla de ruedas, olvidando que todos y todas somos susceptibles de sufrir de *discapacidad temporal* en algún periodo de nuestra vida: en la infancia, en la vejez, durante el embarazo, mediante una lesión... La supresión de barreras arquitectónicas constituye un aspecto básico de un diseño urbano que no presente obstáculos insalvables

para una silla de ruedas, pero también para un carro de la compra o un carrito de bebés, hablamos de:

aceras anchas y activas que favorezcan la realización de diferentes actividades, con diferenciación de materiales, colores y texturas en los cambios de nivel; alcorques al mismo nivel de la acera; barandillas y rampas en las zonas con pendiente; pasos de peatones muy diferenciados y con semáforos que tengan en cuenta los tiempos lentos; bancos con sombras que generen zonas de descanso en los recorridos urbanos y en las áreas de estancia; espacios intermedios de relación entre los interiores y exteriores; señalización que facilite la orientación, la identificación y la apropiación. Se tienen que trabajar los espacios de relación de manera inclusiva, pensando en todas las edades y condiciones de las personas que lo usarán, incorporando espacios específicamente pensados para grupos concretos de usuarios y usuarias. (Muxí et al., 2011:114)

En este sentido, es necesario mencionar que la accesibilidad física de las ciudades, sumada a una accesibilidad organizativa de los servicios apropiados (Durán, 2008:89) –de nuevo, *la ciudad diversa*–, fomenta especialmente la calidad espacial de las personas en edad avanzada así como la **reintroducción de la infancia en la ciudad**, ya que:

La expulsión de los niños es doble: por una parte, no son invitados a la fiesta de la vida, no nacen; y por otra, no pueden compartir plenamente los aspectos más positivos de la vida urbana (la variedad y riqueza de interacciones, los estímulos de todo tipo), porque son expulsados hacia los barrios y urbanizaciones periféricas, donde el peligro físico o la contaminación es menor y los precios más asequibles, pero en los que la segregación por edades, género y clase social hacen estragos no por intangibles menos reales. (Durán, 2008:86)

4.2.5. La ciudad democrática

La democracia urbana es una demanda social

Carlos Hernández Pezzi (*La ciudad compartida*, 1998:275)

En un contexto de demanda nuevas formas de gobierno que incluyan el ejercicio de una ciudadanía activa como el actual, la

participación pública se hace imprescindible en la planificación de nuestras ciudades. En ella, los grupos tradicionalmente excluidos deben estar presentes en «un diálogo transaccional entre diversos agentes y grupos sociales» (Booth y Gilroy, 1996, y Healey, 1997, cit. en Sánchez de Madariaga et al., 2004:55):

Las mujeres para ser agentes de cambio deben ser diseñadoras de sus espacios y dentro de las ciudades de aquello que les afecta más directamente, aplicando asimismo su experiencia y talento para incidir en el proceso del ordenamiento general de la ciudad. (del Valle, 1997:167)

Es importante tener en cuenta que esta reconceptualización de las políticas públicas que incluyen la perspectiva de género, parten del reconocimiento de los derechos de la ciudadanía, de toda la ciudadanía, por lo tanto deben superar paternalismos que tiendan a considerar a «las mujeres como grupo vulnerable o minusválidas, receptoras de políticas asistenciales» (Laub, 2007:68), prestando atención a que, además:

A veces un incremento de democracia lleva a un incremento de segregación, porque unos son más capaces de articular sus privilegios que otros. La paradoja de la democracia es que el poder social hace a algunos ciudadanos y ciudadanas más iguales que otros. La solución radica en parte en proporcionar medios institucionalizados para el reconocimiento y la representación explícita y real de grupos oprimidos. Las instituciones deben proporcionar mecanismos para que todas las voces sean representadas y reconocidas, así como sus puntos de vista sobre el espacio urbanístico y la transformación de las ciudades. (Bofill Levi, 2012:433)

Así pues, para solventar el sesgo de género reformulándolo en términos de ciudadanía, y contribuyendo a legitimar el proceso, debe establecerse un procedimiento participativo que incluya la consulta a mujeres y que además promueva una reflexión sobre los productos de la planificación en sí mismos:

Encontramos dos tipos básicos de críticas: crítica de los productos de la planificación, crítica de los procesos de planeamiento, en términos de cómo y con la participación de quién se toman las decisiones. [...] Ignorar a las mujeres en la planificación urbana

acarrea desigualdades entre hombres y mujeres habitantes de la ciudad. (Sánchez de Madariaga et al., 2004:32)

A continuación citamos los diez principios que según Chris Booth (1998) debería comprender una buena consulta:

1. **Acción positiva:** La consulta a mujeres no sucede por defecto: como ha ocurrido en otras áreas de la política de igualdad de oportunidades, se deberían tomar medidas deliberadas para involucrar, de manera específica, a las mujeres en el proceso de planificación y vivienda. [...]

2. Para involucrar a las mujeres y a otros grupos en el proceso de planificación y vivienda se requiere una **redistribución de poder** con el fin de darles la posibilidad de influir en las decisiones políticas sobre la gestión de su medio ambiente. El proceso de consulta debería procurar ser un medio de empoderamiento [...]

3. Una consulta eficaz requiere un **apoyo político** amplio para garantizar su futuro a largo plazo. El apoyo es necesario para la noción de consulta, para los recursos imprescindibles que permiten emprender el proceso y para cumplir el compromiso de que sean escuchados los grupos de la comunidad y valoradas sus opiniones.

4. **Fijar fines y objetivos claros** determina el alcance y el propósito de la consulta, los intereses implicados y, lo más importante, define los elementos negociables y los no negociables de la consulta.[...]

5. La consulta a mujeres debe tener en cuenta la **diversidad social y cultural** de la población femenina. Las mujeres no son un grupo heterogéneo; es necesario reconocer las diferencias individuales así como las generadas por la posición social, herencia cultural, etnias y discapacidades [...]

6. **Modelos de consulta participativos de abajo arriba** contribuyen a que las mujeres participen en el marco de sus propias relaciones y dentro de su entorno. Las técnicas pueden implicar mediadores, grupos de observación, grupos consultivos, encuestas, talleres, trabajo social, foros, etc. [...]

7. **Elegir como objetivo diferentes grupos de mujeres** [...] como, por ejemplo, mujeres con discapacidades, mujeres negras, madres solteras, etc.

8. La consulta ha de englobar elementos de **educación, capacitación y generar seguridad** para que las mujeres puedan efectivamente participar [...]

9. La organización y realización del proceso consultivo han de ser **sensibles a las necesidades de las mujeres**, a los diversos papeles que desempeñan y a los malabarismos que han de hacer para conciliar las exigencias del hogar, de las criaturas, del trabajo remunerado y de la familia.[...]

10. La consulta para ser eficaz debe **incluir elementos de diálogo sostenido** e interacción entre urbanistas profesionales, políticos y grupos de mujeres.» (Booth, 1998:198-201)

Interesantes ejemplos en nuestro país los constituyen la reciente edición en Catalunya de *Dones Treballant. Guia per al Reconeixement Urbà amb Perspectiva de Gènere* del Collectiu Punt 6 (Casanovas et al., 2013) que pretende ser una herramienta que sirva para legitimar los procesos de participación pública en la planificación urbana que tengan en cuenta a las mujeres.

Por último, debemos señalar que las interconexiones surgidas de la participación de las mujeres en estos procesos, puede además fomentar una **presencia simbólica de la mujer en la ciudad más igualitaria**, a través de una mayor representación de su identidad grupal en la memoria del espacio público: en el arte público conmemorativo (monumentos) y el callejero (nomenclatura de las calles), en los procesos de socialización patrimonial (¿qué debemos conservar y por qué?), etcétera (Hayden, 1997:7; del Valle, 1997).

En definitiva, reconociendo la diversidad social y los diferentes usos del espacio de todas las personas que lo habitan, los procesos de construcción de ciudades servirán para crear espacios más inclusivos, que sirvan para estimular nuevas formas de proyectar el espacio urbano. (Heyden, 1997:12-13):

El gran reto del urbanismo actual no está tanto en los macro proyectos urbanos como en tejer ciudades apostando por entornos amables y accesibles para todas las personas. No existe un ciudadano tipo para el que diseñar el espacio público sino una ciudadanía plural y compleja a la que consultar y con la que consensuar el diseño del espacio colectivo. Es importante trabajar con la ciudadanía usuaria de un espacio las necesidades y expectativas referidas a él y a la vez generar lugares que sean algo más que una respuesta a las demandas, creando espacios de trabajo didácticos para la ciudadanía y los responsables técnicos.

Ante la crisis actual de la democracia representativa a escala global, es necesario avanzar hacia una democracia participativa en la que debemos reinventarnos los mecanismos y las herramientas para articular una participación efectiva. (Manual de análisis urbano. Género y vida cotidiana, 2010:37)

4.2.6. La regeneración urbana de la ciudad

*Nuestras ciudades poseen cualidades culturales y arquitectónicas únicas, poderosas fuerzas de inclusión social y posibilidades excepcionales para el desarrollo económico. Son centros de conocimiento y fuentes de crecimiento e innovación. Sin embargo, **también sufren problemas demográficos, desigualdad social y exclusión social de grupos específicos de población, carencia de viviendas asequibles y apropiadas y problemas medioambientales.***

Carta de Leipzig sobre las Ciudades Europeas Sostenibles (2007:2)

Desde una aproximación sostenibilista, la problemática sociológica de la desigualdad entre grupos sociales también está presente. En esta línea, Europa lleva tiempo trabajando en la promoción de políticas urbanas de **regeneración urbana integrada**. La *Carta de Leipzig* de 2007 sobre Ciudades Europeas Sostenibles así lo indica en sus recomendaciones; el fin no es otro que el de crear y consolidar espacio público que sea eficiente y facilite la cohesión social, implicando una mayor calidad de vida, prestando especial atención a aquellos sectores de las ciudades más desfavorecidos. Consecuencia de la *Carta de Leipzig*, la *Declaración de Toledo* del año 2010 pretende dar impulso definitivo a la regeneración urbana integrada, reconociendo su potencial estratégico para un desarrollo urbano más inteligente, sostenible y socialmente inclusivo, que evite la decadencia de nuestras ciudades y/o barrios.

Esta cuestión ya fue anticipada por Jane Jacobs en 1961, quien en su visionaria obra *Muerte y vida de las grandes ciudades*, reflexionaba sobre las fuerzas de decadencia y las fuerzas de regeneración de las ciudades, y las enumeraba:

1. La **autodestrucción de la diversidad** o como «una demarcación urbana comienza a funcionar como una cédula idiota» (1961:291)

2. La maldición de **los vacíos fronterizos**: «vías férreas, muelles, campus, grandes autopistas, aparcamientos y parques.

Representan auténticas barreras, simplificación de usos, uso escaso de usuarios» (1961:294)

3. **Subiendo y bajando barrios** o la crítica a los procesos de destrucción o rehabilitación/autodiversificación de lugares concretos en la ciudad.

4. Las implicaciones del dinero gradual y del dinero cataclísmico: «el dinero cataclísmico se vierte sobre un área determinada de forma concentrada, produciendo cambios drásticos [...] como manifestaciones de una climatología malevolente que escapa al control del hombre, relegando sequías ardientes o lluvias torrenciales. Desde luego, ésta no es una manera constructiva de nutrir las ciudades.» (1961:331)

Concluyendo, si algo nos queda claro, es que aquello en decadencia siempre presenta nuevas oportunidades y potencialidades de intervención. Si, además, en esta praxis de la arquitectura y el urbanismo incluimos la perspectiva de género, la práctica de la regeneración urbana además de sostenible, será definitivamente justa e igualitaria.

4.3. El espacio privado: vivienda y espacios interiores

4.3.1. La vivienda: una realidad política en transformación

...la casa (ese pretendido bastión de lo privado, de lo íntimo y lo doméstico) no es tan solo una zona de refugio y protección que se alza para defendernos de la esfera pública, sino que –como fundamento material de la familia nuclear y pilar del orden social– es también una realidad política, un símbolo de las disciplinas y el mejor garante del control ideológico y moral de sus ocupantes.

José Miguel G. Cortés (*Políticas del espacio*, 2006:70-71)

Como hemos visto en el primer apartado de este capítulo, la crítica feminista denunció la no-apropiación de las mujeres del espacio privado, a pesar de que tradicionalmente les fuera asignado, por también estar construido desde una mirada patriarcal. Como se ha señalado:

Una casa es, además de un edificio, un sistema de reglas, un orden. Es la acotación sobre el espacio de lo propio y de lo ajeno, lo interior

y lo exterior, lo accesible y lo cerrado. La casa implica aprendizaje de normas, reconocimiento de los iguales, jerarquías, prioridades, quebrantamientos, sustituciones. La casa es ajuntamiento y separación, acotación y apertura, descanso y vigilia. La casa contiene un código implícito y mudable de subordinaciones, de secuencias de tiempo, de expectativas, de pactos y contrapartidas, de riesgos y latentes amenazas. Más que ningún otro, la casa es el lugar de la memoria y del futuro, del eslabonamiento entre las generaciones idas y las venideras. (Durán, 2008:140)

El rol de las mujeres a lo largo de la historia ha evolucionado del mismo modo que lo ha hecho la distribución espacial de la vivienda: desde los estrictos valores del hogar burgués francés del XIX que indicaban inflexibles jerarquías espaciales según la clase o el género (escaleras de servicio separadas, espacios exclusivos de uso femenino u masculino como el *boudoir* y el *fumoir*, entradas principales o secundarias, etcétera) (Kuhlmann, 2013:13), hasta la deconstrucción de la normatividad doméstica de la mano de la crítica feminista en la exposición *Womanhouse* en el año 1972 que, desde la producción artística, denunció la arquitectura como sujeto político de subrogación (Molina Vázquez, 2014:276). Como nos indica Teresa del Valle:

El hecho de que el entorno sea una creación humana significa que a través de su contemplación y lectura, podemos obtener un conocimiento de la historia de las personas, grupos, sociedad, así como de la cultura. [...] La distribución de los espacios dentro de una casa, servirá para indicarnos las relaciones dentro del grupo que la ocupa (del Valle, 1997:33).

En España, el mito de *el ángel del hogar* ha determinado el esquema ideológico de la vivienda. El modelo de Fray Luis de León de *La perfecta casada* (1583), extendido hasta el franquismo, sigue influenciando todavía hoy **la condición política de la casa**: «sucede que a pesar de esa vinculación de la mujer a la casa, los espacios, a excepción de la cocina, se vinculan más a las necesidades y actividades de las otras personas que a las suyas propias» (del Valle, 1997:66). El tema de la jerarquización espacial incide en cómo «el valor y el reconocimiento no dependen de su uso, sino de «quién» y «cómo» se usan» (Cevedio, 2004:73). La estricta separación de espacios servidos o servidores, la prominencia de los salones –vinculados al

concepto del *descanso del guerrero*– en oposición a otras estancias, la existencia de dormitorios principales y secundarios, el número de cuartos, el frecuente menosprecio y sacrificio de espacios dedicados a los trabajos de cuidados (Fonseca Salinas, 2014:88) como los derivados del ciclo de la colada, el almacenaje... son solo algunos de estos ejemplos. Y esto ocurre con independencia de que se trate de viviendas de iniciativa pública o privada, ya que ambas siguen «basándose en la homogeneización subliminal de la familia celular o la “unidad familiar”» (Hernández Pezzi, 1998:171) así como adaptándose a las rigurosas condiciones especulativas del precio del suelo. Como explica Jane Darke:

El sistema de vivienda urbana se ha adaptado a un mito, según el cual todas las personas tienen un trabajo suficientemente bien remunerado para poder acceder a la propiedad de la vivienda, todas viven en familias felices, el matrimonio dura hasta que la muerte separe a los esposos. Este sistema es incapaz de dar una respuesta al mundo real de las opciones que hacen las mujeres. El mercado no sólo falla a la hora de ofrecer lo que muchas situaciones requieren; el hecho de que las soluciones del mercado se consideren las «normales» y excepcionales todas las demás formulas margina a un número creciente de personas que no pueden satisfacer sus necesidades en el mercado. (Darke, 1998:95)

Como hemos visto, la crítica feminista reivindica, ya desde el período de las feministas materialistas, la reconceptualización de los espacios de las casas conforme a una mayor adaptación de sus necesidades a partir de la transformación de éstas. Por haber asumido tradicionalmente los trabajos de cuidados y encontrarse históricamente relegado a este *espacio de las idénticas* (Amorós, 1994:26), este grupo social es quizás el más perjudicado, aunque debemos recordar que no es el único:

La necesidad del espacio reglamentado es una imposición injusta para todos los usuarios, pero claramente sexista para la mujer, cuyas necesidades cambian en función de los propios cambios que está sufriendo su acelerada inserción en el mundo laboral, la transformación de sus papeles y responsabilidades y la forma de entender el espacio fuera no tanto del esquema patriarcal, como de la adecuación al mundo más flexible que vivimos. (Hernández Pezzi, 1998:185)

Por todo esto, la calidad de la vivienda debe pasar por la flexibilización de sus estándares, permitiendo la proyección de espacios de trabajo comunitario o de relación del grupo (Hernández Pezzi, 1998:171), evitando las jerarquías. Debe ser variada en estándares de renta así como en tipologías y distribución de funciones, para adaptarse, en definitiva, a nuevas formas de vida que diluyan la división sexual del trabajo que históricamente ha oprimido a la mujer.

Lo novedoso de hoy es el rechazo ante el esquema de distribución de funciones, con su correlato de adscripciones espaciales, que se presentaba como natural e intransformable, así como una práctica social creciente que mitiga las antiguas y estrictas divisiones del trabajo. (Durán, 2008:141)

4.3.2. Interiores de equipamientos y servicios

*A mejorar la dimensión estética y formal de estas prácticas corrientes, rutinizadas, burocratizadas y mercantilizadas de la arquitectura y el urbanismo, deberíamos dedicar mayor esfuerzo. Objetivo difícil pero no imposible, y que pasa también, necesariamente, por cambios en las prácticas administrativas y de gestión de empresas y administraciones, que deben ser capaces de innovar y de construir capacidad institucional, para **transformar formas de hacer que se osifican con facilidad.***

Inés Sánchez de Madariaga (2012:438)

Como último punto a tratar haremos una reflexión sobre las discriminaciones presentes entre tipos de espacios interiores que, si bien no constituyen la unidad básica del hábitat humano, juegan un papel importante en la vivencia del espacio y construcción de identidades en torno a ellos. Los retos actuales deben pasar también por su reconocimiento.

Un caso de espacio heteronormativo evidente lo constituye el de **los baños de uso público** que segregan y clasifican permanentemente a las personas en función de su adecuación a los estándares masculino y femenino. Estos espacios, además de discriminar a personas de identidad transgénero, impiden que personas de movilidad reducida vayan acompañadas por personas de género opuesto, incluso si se trata de gente de avanzada edad como puede ser el caso de una pareja de ancianos, o de niñas y niños acompañados, respectivamente,

por sus padres y madres. En respuesta a esta situación, diversas iniciativas promueven el diseño de baños públicos de género neutro, en el que todas y todos somos bienvenidos.

En directa relación con los baños públicos, sobre todo por su ubicación espacial, están **las salas de lactancia**, en reciente expansión. Se trata de espacios que pretenden dar un servicio en condiciones de higiene y confort a quienes dan de lactar. La polémica en torno a ellas está servida, si se trata de que el proceso de lactancia sea digno: ¿no sería más coherente normalizarlo en el espacio público? Resulta cuanto menos complejo optar por esta solución cuando nos encontramos en una sociedad cuya doble moral asume y promociona cotidianamente la sexualización de los pechos de las mujeres pero, sin embargo, censura el hecho de alimentar a una criatura en el espacio que sea.

La sexualización de la infancia es otra constante que se refleja en la existencia y diseño de determinados equipamientos destinados a ese fin. Un caso evidente lo encontramos en la reciente proliferación de **spas infantiles**, dirigidos exclusivamente a niñas, y destinados a reforzar estereotipos de género a través de la identificación de las pequeñas en el rol de princesas. Del mismo modo que muchos dormitorios infantiles, su ordenación interior comprende: tocadores, divanes... evocando el mito de la iconografía femenina barroca (*boudoir*) que, como denominador común, se constata absolutamente rosa.

En directa relación, diversos espacios de consumo juegan a esta hipersexualización espacial: centros comerciales, jugueterías, tiendas de mobiliario, moda o maquillaje... suelen reforzar la división espacial femenina o masculina según sus colores, formas y todo tipo de imaginería simbólica basada en estereotipos de género. «El desarrollo del capitalismo, junto con la estructura patriarcal de la sociedad, han construido estructuras sociales y de poder que se reproducen en el espacio físico» (Greed (1994) cit. en Bofill Levi, 2012:423); el capitalismo patriarcal se sirve de la desigualdad para aumentar ventas, instaurando una dicotomía de patrones culturales que multiplican por dos sus ganancias pero que tienen graves consecuencias en quienes sucumben a adaptarse a sus estrictos modelos de adecuación.

Los espacios interiores aquí enumerados son tan solo un pequeño ejemplo reflejo de esta realidad que encarnan los sistemas de dominación hegemónica globales, pero la trascendencia de estas problemáticas, cada vez más naturalizadas en nuestro entorno, requieren de un análisis profundo que desmonte la pretendida inofensividad de sus planteamientos. Empresas y administraciones juegan un papel crucial en hacer posible esta transformación.

5

Transversalidad en el ejercicio de la profesión: la arquitecta hoy en España

arquitecto, ta. 1. m. y f. Persona que profesa o ejerce la arquitectura.

*MORF. U. t. la forma en m. para designar el f. **Laura es arquitecto.***

Real Academia Española (2014)

Como hemos analizado en la primera parte de este trabajo, **la presencia de las mujeres arquitectas ha evolucionado lentamente** desde la Edad Moderna a la Edad Contemporánea, hasta generalizarse su presencia a partir de la década de los '70 del pasado siglo XX en las Escuelas de Arquitectura españolas. Desde ese momento, se comenzó a consolidar la palabra arquitectA pese a los (todavía hoy persistentes) arcaísmos sexistas de la RAE. El porcentaje de alumnas en el estado español es actualmente y, desde el año 2007, ligeramente superior al 50% –importante dato no solo en términos cuantitativos sino también cualitativos en relación a los resultados de las alumnas (Chías Navarro, 2011:60). Sin embargo, este hecho no se evidencia en otras esferas de la profesión y, todavía hoy, derivados de las desigualdades de género, existen obstáculos estructurales en el ejercicio de la arquitectura que son necesarios evidenciar para poder deconstruir.

Con la titulación en Madrid de Matilde Ucelay (1936) así como de sus compañeras anteriormente citadas: Cristina Gonzalo (1940) y la gallega Rita Fernández-Queimadelos (1941), se inauguraría una primera etapa que duraría más de 20 años y en la que tan sólo otras cinco mujeres pioneras obtendrían su título: Cruz López Muller (1945), Juana Ontañón (1949), Margarita Mendizábal (1956), María Eugenia Pérez Clemente (1957) y Elena Arregui (1958) (Agudo Arroyo y Sánchez de Madariaga, 2011:159). A partir de la década de los '60, a pesar de que las cifras de alumnas crecieron tímidamente, éstas seguirían constituyendo una excepción; no será hasta los años '70 cuando podamos hablar propiamente de la aparición de una generación de arquitectas formadas en unas Escuelas menos

elitistas y más democráticas. Desde ese momento, la situación ha ido progresando hasta alcanzar las cifras actuales que demuestran una (hasta hace no mucho inimaginable) generación universitaria en paridad (Chías Navarro, 2011; Sánchez de Madariaga, 2008).

Sin embargo, estos datos no tienen su reflejo en otros ámbitos de la profesión en el que las situaciones discriminatorias se hacen más visibles (Agudo Arroyo et al., 2011:164). Por un lado, existe una marcada **segregación horizontal**: mientras que ellas están presentes mayoritariamente en la administración pública o son asalariadas, ellos cuentan con mayor representación en la profesión liberal, considerada de mayor prestigio social (Agudo Arroyo et al., 2011:166) y, en todo caso, independientemente del modelo laboral, los datos de colegiación de 2008 demuestran que menos de 1/3 de la totalidad de personas colegiadas son mujeres (Agudo Arroyo et al., 2011:155). Por otro lado, la gran evidencia de desigualdad resta patente en la **segregación vertical** que afecta a las mujeres en su designación para ejercer en puestos de poder. Tanto la segregación horizontal como la vertical, limitan el desarrollo del potencial de las mujeres en este campo, abocándolas, en el peor de los casos, al abandono de la profesión (Graft-Johnson et al., 2003). Ambas cuestiones, al igual que ocurre en otras disciplinas, están directa o indirectamente relacionadas con desigualdades de género que conviene analizar:

En primer lugar, hablaremos de una problemática aún vigente y que desde los años setenta viene denunciando las barreras invisibles que coaccionan el acceso de las mujeres a los puestos de toma de decisiones: el **techo de cristal** coarta la promoción de la arquitectas en una profesión históricamente masculina; las contiene en cargos de menor jerarquía fomentando su resignación y la no apropiación de aspiraciones propias (*suelo pegajoso*) (Agudo Arroyo et al., 2011:175-177). Por ejemplo, resulta llamativo que los datos del importante número de alumnas, no se traduzcan en tasas más equitativas del personal docente en las Escuelas. Así, en el caso de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura da Coruña parece anecdótico que en el año 2012, de un total de 126 docentes, haya tan solo 16 mujeres arquitectas (Fernández-Gago, 2012:71) y que a día de hoy no haya ninguna catedrática en ninguno de los departamentos (Fernández-Gago et al., 2013:65). De este modo, no es de extrañar que su presencia en puestos de gestión y toma

de decisiones de los centros de enseñanza y universidades resulte tremendamente excepcional. Si en un organismo público de vital trascendencia para el progreso y bienestar social las cifras resultan así alarmantes, en la empresa privada la situación se agrava todavía más; la estrategia de supervivencia de las arquitectas jóvenes pasa por necesariamente por el autoempleo (Novas y Rivas Quarneti, 2013:228) a pesar de que en la práctica esta opción no implique la consecución de una equidad real.

En cuanto a las problemáticas derivadas de la no-conciliación, seguimos sufriendo las consecuencias de la ***división sexual de trabajo***. Yolanda Agudo Arroyo e Inés Sánchez de Madariaga, nos explican el porqué de esta cuestión, dejando patente que la responsabilización de las mujeres de roles asignados según el género (trabajo de cuidados) establecen una imposibilidad en los tiempos asignados que repercute en la elección del modelo laboral de las arquitectas: su preferencia por el empleo público responde a que éste solventa en mayor medida la posibilidad de conciliar, de igual manera que su sistema de promoción (más justo: selección por oposición) favorece el acceso y el ascenso femenino:

Frente al ejercicio libre, la distribución de arquitectas por ámbitos de la profesión muestra una alta proporción de mujeres entre el funcionariado. El acceso al empleo público ofrece estabilidad y es menos discriminatorio por sus procedimientos de selección, del «logro» frente a la «adscripción». La estabilidad se refleja, sobre todo, en la formalización de horarios, por ello, cuando la perspectiva biográfica del tiempo de trabajo es distinta en cada uno de los sexos (Agudo Arroyo et al., 2011:168).

Pero además, tal y como indican las autoras en su sustancioso artículo de 2011, «La asignación diferencial de roles en el sistema de las relaciones de género», independientemente de la opción laboral, las desigualdades de género determinan en el ejercicio de la profesión aquellas «tareas propias de mujeres y otras que son propias de varones» (Agudo Arroyo et al., 2011:166). De nuevo, la ***alteridad asignada a rol femenino*** aparece reflejada en las actitudes sexistas del día a día profesional: tendencia a la adscripción de las mujeres al diseño o al interiorismo, a las tareas menos competitivas y de menor trascendencia o más rutinarias, la cultura machista en

obra, la invisibilidad de su trabajo en relación al de sus compañeros, sobre todo en el caso en el que comparten firma o estudio, etcétera.

Sin duda (directamente relacionado con los elementos anteriores), un importante obstáculo profesional lo representa, a día de hoy, la *maternidad* y la doble jornada de trabajo que implica el asumir los trabajos de cuidado al naturalizarse los roles de género. Es importante tener en cuenta que la construcción del sistema capitalista del mercado de trabajo y producción ha sido masculina y se ha basado en la división sexual del trabajo ya mencionada, dando por supuesto y dejando fuera del ciclo productivo las tareas de cuidado y reproductivas, para poder establecer tiempos de dedicación exclusiva e intensiva a la carrera profesional. Si sumamos a esta situación heredada la incorporación de la mujer al mercado laboral actual, el resultado es un imposibilismo que se traduce en una doble carga para la mujer y que la pone en una posición sin salida; bien sea de renunciar a su profesión, de retrasar o renunciar a la maternidad o, directamente, de ser una superwoman. Mientras la conciliación no sea una realidad efectiva (social e institucionalmente), el problema continuará perpetuándose indefinidamente, condicionando gravemente su libre elección.

En los últimos tiempos, un nuevo factor ha venido a agravar esta situación de partida ya compleja. La III Encuesta de la situación laboral del sector de la arquitectura en España, llevado a cabo por el Sindicato de Arquitectos (SARQ), ha analizado las desigualdades en la última y más joven generación de arquitectas y arquitectos (25-40 años), supuestamente, la más igualitaria de todas las que hayan existido (considerando además que el 70% de la totalidad de las arquitectas son menores de 45 años). Los datos demuestran como el estallido de la burbuja inmobiliaria y la *situación de crisis financiera*, si bien ha precarizado la profesión a niveles alarmantes –un 60% de las personas encuestadas han trabajado como falsos autónomos y «un 71% que no alcanzan a tener un sueldo bruto de 15.000€ al año» (Matesanz Parellada, 2014:17)–, afecta en mayor medida a las mujeres, quienes padecen una mayor tasa de paro y peores condiciones laborales y salariales (Matesanz Parellada, 2014:13):

Dada la franja de edad en la que se concentran la mayoría de los encuestados/as, entre 25 y 40 años y la situación actual, [es] factible

que la brecha salarial de género sea mayor en los puestos de mayor responsabilidad ocupados generalmente por personas de más de 40 años. A este respecto, el informe de Desigualdad de Género de la Unión General de Trabajadores (UGT), fija la brecha salarial para, las científicas y técnicas, en las que estarían englobadas las arquitectas, en torno a un 30% (Matesanz Parellada, 2014:18).

Las mujeres arquitectas siguen estando a la cabeza en las estadísticas: son más las que menos cobran, las que no ejercen, las que se reconvierten a otras profesiones, las que cobran el subsidio de desempleo, las que son falsas autónomas, las que emigran, las que no viven en su lugar de procedencia... con la grave pérdida de capital humano y de calidad de la práctica arquitectónica que todo ello implica.

Finalizando con esta cuestión, lo cierto es que los elementos tratados demuestran que no existe una correlación entre la presencia cuantitativa de mujeres arquitectas y la consecución de un ámbito de igualdad en la profesión, y la situación incluso se ha agravado, pues son sobre todo las arquitectas jóvenes quienes por ser mayoría sufren con más intensidad las consecuencias de un sistema social injusto; y es que las desigualdades entre géneros derivadas de un contexto cultural patriarcal actúan con independencia a que las cifras se aproximen al 50%. Seguirán pasando siglos de desigualdad efectiva si el colectivo continúa negando las evidencias de la diferencia apoyándose en el *espejismo de igualdad* (Agudo Arroyo et al., 2011:178); pues no hay otra manera de combatir los obstáculos estructurales presentes en la profesión que pasar necesariamente por su identificación.

De todos modos, si bien es cierto que aún falta mucho camino, nuevos modelos laborales nos demuestran que ya estamos en marcha: desde el auge del cooperativismo, hasta los equipos de trabajo multidisciplinares, pasando por el autoempleo practicado en espacios coworking; nuevas formas de entender la profesión desde una perspectiva colaborativa y horizontal, versus competitiva y jerárquica, se consolidan como interesantes opciones a tener en cuenta. Su óptica inclusiva favorece el aprovechamiento del capital humano que representa la otra mitad de la población que son las mujeres al tiempo que se va desarrollando un contexto más justo socialmente. La inteligencia colectiva se afianza en la sociedad del

conocimiento como el modo más efectivo de progreso humano. Y la inteligencia colectiva será feminista, o no será.

Conclusión

6

Como hemos visto a lo largo del trabajo, las relaciones transversales entre arquitectura y género son fundamento de desigualdad tanto en la producción y transmisión de la teoría de la arquitectura, como en la práctica espacial de la misma, así como en el ejercicio de la profesión.

En la voluntad de avanzar hacia una igualdad de género efectiva, se contempla la incorporación de la perspectiva de género como categoría analítica indispensable que permita solventar estas problemáticas. La crítica feminista así lo ha entendido desde sus comienzos. Como consecuencia de su aplicación se detectan varias problemáticas en su ámbito de estudio:

Así, en la reparación del sesgo androcéntrico en la producción de la teoría arquitectónica, a partir del análisis de sus causas, se contempla una reescritura historiográfica que visibilice la aportación de las pioneras así como la contribución de reconocidas arquitectas que hoy por hoy continúan ausentes. Paralelamente, se proponen nuevos modos de construir referentes que deconstruyan un sistema que va en detrimento de la valoración de todas aquellas personas que no se ajusten al patrón avivado por el *star-system*, que además de resultar inquietantemente arcaico, presenta graves dosis de mística y fabulación.

En cuanto a la incorporación de la perspectiva de género en la práctica de la arquitectura y el urbanismo, hemos visto el porqué de esta cuestión analizando cómo la crítica, evolucionando con las diferentes olas del feminismo, ha pasado a centrarse en sus implicaciones tanto en el espacio público (urbanismo) como en el privado (pequeña escala). Las propuestas pasan por la discusión de una serie de elementos que (se ha demostrado) afectan en mayor medida a los grupos sociales más vulnerables en términos de segregación, monofuncionalidad, peligrosidad, inaccesibilidad, exclusión social y degradación en el caso de nuestras ciudades. En las últimas décadas, la introducción de la perspectiva de género en

el urbanismo y el proceso de la planificación urbana ha reconocido de manera efectiva estas faltas al tiempo que ha propuesto soluciones para un entorno urbano más inclusivo, diverso, seguro, accesible y participativo. La regeneración urbana, como método de recuperación del espacio público que habitamos, presenta una importante oportunidad de intervención que hoy no puede estar al margen de estas reflexiones.

Por último, en el análisis de la realidad profesional de la arquitecta hoy en España, hemos visto cómo, a pesar del porcentaje equitativo de alumnas y alumnos y la creciente presencia de arquitectas en el gremio, éstas no se mueven todavía en un ámbito de igualdad profesional. Del mismo modo que en otras disciplinas, existen obstáculos estructurales que coartan el progreso de la mujer. Sin embargo, recientes modelos laborales en auge se afianzan como nuevos modos de entender la profesión, promoviendo escenarios de una mayor inclusividad que fomentan la práctica colectiva y colaborativa de la arquitectura.

En definitiva, incidiendo transversalmente en estos ejes desarrollados, que son parte de la realidad de la arquitectura en nuestro país, encontramos formas de acción que permiten transformar la realidad vivida hacia un contexto de igualdad real. Esta aproximación teórica nos indica que, desde hace ya algún tiempo, estamos en marcha; que logremos alcanzarla, dependerá definitivamente de todas y todos nosotros.

Bibliografía 7

- AGUDO ARROYO, Yolanda y SÁNCHEZ DE MADARIAGA, Inés (2011). «Construyendo un lugar en la profesión: trayectorias de las arquitectas españolas». En GUTIÉRREZ MOZO, María Elia (coord.), *Feminismo/s*, núm. 17, pp. 155-181. Alicante: Centro de estudios sobre la mujer.
- AGREST, Diana, CONWAY, Patricia y WISMAN, Leslie Kanes (1996). *The sex of Architecture*. New York: Harry N. Abrams.
- AMORÓS, Celia (1994). «Espacio público, espacio privado y definiciones ideológicas de “lo masculino” y “lo femenino”». En AMORÓS, Celia, *Feminismo, igualdad y diferencia*. México: UNAM, PUEG, pp. 23-52. Disponible en <http://www.iidh.ed.cr/comunidades/derechosmujer/docs/dm_online/espacio%20publico,%20espacio%20privado0173.pdf> [Consulta: 20 julio 2014]
- SHERRY, Ahrentzen y ANTHONY, Kathryn H. (1993). «Sex, Stars and Studios. A Look at Gendered Educational Practices in Architecture». En *Journal of Architectural Education*, vol. 47, núm. 1, pp. 11-29.
- AMANN Y ALCOCER, Atxu y BORJABAD PASTOR, Maite (2014). «Espacios diferentes en un mundo desincronizado. La velocidad de las arquitectas en la Universidad – ETSA Madrid». En ÁLVAREZ LOMBARDEO, Nuria (ed.) *ArquitectAS: Redefiniendo la profesión*. Sevilla: Universidad de Sevilla, pp. 53-64.
- ANTUNES, Lía (2014). «Reinventar la arquitectura. Hay una mujer justo a tu lado». En ÁLVAREZ LOMBARDEO, Nuria (ed.) *ArquitectAS: Redefiniendo la profesión*. Sevilla: Universidad de Sevilla, pp. 146- 164.
- ARIAS LAURINO, Daniela (2014). «Mujeres, profesión y medios. La invisibilidad del género femenino en las revistas de arquitectura contemporáneas». En ÁLVAREZ LOMBARDEO, Nuria (ed.), *Arquitectas: Redefiniendo la profesión*. Sevilla: Universidad de Sevilla, pp. 40-52.
- ARISTÓTELES (1997). *Política*. Madrid: Alianza.
- ARREDONDO ZAMBRANO, Celia Esther (2014). «La arquitectura del siglo XX en México. Disciplina, y artefacto de diferenciación de género». En ÁLVAREZ LOMBARDEO, Nuria (ed.) *ArquitectAS: Redefiniendo la profesión*. Sevilla: Universidad de Sevilla, pp. 130-144.
- BEAUVOIR, Simone (1949a). *El segundo sexo. Los hechos y los mitos*. Buenos Aires: Siglo Veinte, 1989.
- BEAUVOIR, Simone (1949b). *El segundo sexo. La experiencia vivida*. Buenos Aires: Siglo Veinte, 1989.
- BOFILL LEVI, Anna (2012). «Hacia modelos alternativos de ciudad compatibles con ua sociedad inclusiva». En GUTIÉRREZ VALDIVIA, Blanca y CIOCOLETTO, Adriana (coord.), *Estudios urbanos, género y feminismo. Teorías y experiencias*. Barcelona: Collectiu Punt 6, pp. 423-434. Disponible en <<http://issuu.com/punt6/docs/publicaciondefinitivaestudiosurbano>> [Consulta: 13 julio 2014]

- BOOTH, Chris (1998). «Participación de las mujeres en la planificación urbana». En BOOTH, Chris, DARKE, Jane y YEANDLE, Susan (coord.), *La vida de las mujeres en las ciudades. La ciudad, un espacio para el cambio*. Madrid: Narcea, pp.185-201.
- BRAVO BRAVO, Juan (2011). «Así en la cocina como en la fábrica». En GUTIÉRREZ MOZO, María Elia (coord.), *Feminismo/s*, núm. 17, pp. 183-211. Alicante: Centro de estudios sobre la mujer.
- BUCKINGHAM, Shelley (2011). «Análisis del derecho a la ciudad desde una perspectiva de género». En *Revista de derechos humanos dfensor*, núm.4, pp.6-11.
- Carta Europea de las mujeres en la Ciudad* (2004). UUEE. Disponible en: <<http://habitat.aq.upm.es/boletin/n7/acarta.html>> [Consulta: 6 julio 2014]
- Carta de Leipzig sobre las Ciudades Europeas Sostenibles* (2007). UUEE.
- Disponible en <http://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/9BC567F2-1AD6-46D1-8A07-17EE0BD64269/111500/LeipzigCharte_Es_cle139ba4.pdf> [Consulta: 7 julio 2014]
- Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad* (2004a). ONU. Disponible en: <http://www.onuhabitat.org/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=93&Itemid=3> [Consulta: 6 julio 2014]
- Carta Mundial por el Derecho de las Mujeres a la Ciudad* (2004b). ONU. Disponible en: <www.hic-al.org/documento.cfm?id_documento=1093> [Consulta: 6 julio 2014]
- CASANOVAS, Roser, CIOCOLETTO, Adriana, FONSECA SALINAS, Marta, GUTIÉRREZ VALDIVIA, Blanca, MUXÍ MARTÍNEZ, Zaida y ORTIZ, Sara (2013). *Dones Treballant: Guia per al Reconeixement Urbà amb Perspectiva de Gènere*. Barcelona: Collectiu Punt 6. Disponible en <<http://punt6.files.wordpress.com/2011/03/dones-treballant-final-baixa.pdf>> [Consulta: 7 julio 2014]
- CEVEDIO, Mónica (2004). *Arquitectura y género*. Barcelona: Icaria.
- CHÍAS NAVARRO, Pilar (2011). «Estudiantes de arquitectura ¿Un ámbito de igualdad?». En GUTIÉRREZ MOZO, María Elia (coord.), *Feminismo/s*, núm. 17, pp. 91-103. Alicante: Centro de estudios sobre la mujer.
- COLOMINA, Beatriz (2006). *La domesticidad en guerra*. Barcelona: Actar.
- COLOMINA, Beatriz (2010). «With or Without You: The Ghosts of Modern Architecture». En *Modern Women: Modern Artists at the Museum of Modern Art*. New York: MOMA.
- CÓSI RIERA, Pilar (1995). «Arquitectura doméstica o domesticada». En *Ciudad y Mujer. Actas del curso urbanismo y mujer. Nuevas versiones del espacio público y privado. Málaga 1993 – Toledo 1994*. Madrid: Seminario Permanente Ciudad y Mujer, pp. 247-253.
- DARKE, Jane (1998). «Búsqueda de una vivienda en la ciudad». En BOOTH, Chris, DARKE, Jane y YEANDLE, Susan (coord.), *La vida de las mujeres en las ciudades. La ciudad, un espacio para el cambio*. Madrid: Narcea, pp. 77-95.

- DARKE, Jane (1998). «La ciudad modelada por el varón». En BOOTH, Chris, DARKE, Jane y YEANDLE, Susan (coord.), *La vida de las mujeres en las ciudades. La ciudad, un espacio para el cambio*. Madrid: Narcea, pp. 115-130.
- DEBORD, Guy (1967). *La sociedad del espectáculo*. Valencia: Pre-textos, 1999.
- Declaración de Toledo* (2010). UUEE. Disponible en <http://ec.europa.eu/regional_policy/archive/newsroom/pdf/201006_toledo_declaration_es.pdf> [Consulta: 7 julio 2014]
- DE LA CRUZ, Carmen (2007). «Espacios ciudadanos, violencia de género y seguridad de las mujeres». En FALÚ, Ana y SEGOVIA, Olga (eds.), *Ciudades para convivir: sin violencias hacia las mujeres. Debates para la construcción de propuestas*, pp. 203-216. Santiago de Chile: Ediciones Sur.
- DEL VALLE, Teresa (1997). *Andamios para una nueva ciudad. Lecturas desde la antropología*. Madrid: Cátedra.
- DÍAZ MUÑOZ, María Ángeles (1995). «El espacio-tiempo cotidiano». En *Ciudad y Mujer. Actas del curso urbanismo y mujer. Nuevas versiones del espacio público y privado. Málaga 1993 – Toledo 1994*. Madrid: Seminario Permanente Ciudad y Mujer, pp.107-117
- DOVEY, Kim (1999). *Framing Place: Mediating power in built form*. London: Routledge.
- DURÁN, María Ángeles (1995). «Sobre resistencia y creación en la producción científica». En *Ciudad y Mujer. Actas del curso urbanismo y mujer. Nuevas versiones del espacio público y privado. Málaga 1993 – Toledo 1994*. Madrid: Seminario Permanente Ciudad y Mujer, pp.55-63.
- DURÁN, María Ángeles (2008). *La ciudad compartida. Conocimiento, afecto y uso*. Santiago de Chile: Ediciones Sur.
- ESCRIBANO LÓPEZ, Purificación (1996). «La mujer en la sombra de la ciencia». En *Asparkía IV. Dona, dones, art i cultura*, núm. 4, pp.19-35. Castellón: Universtat Jaime I.
- ESPEGEL, Carmen (2007). *Heroínas del espacio. Mujeres arquitectos en el Movimiento Moderno*. Buenos Aires: Nobuko.
- FAINSTEIN, Susan S. y SERVON, Lisa J. (2005). «The Intersections of Gender and Planning». En FAINSTEIN, Susan S. y SERVON, Lisa J. (eds.). *Gender and Planning. A reader*. New Brunswick, New Jersey and London: Rutgers University Press.
- FEMENÍAS, María Luisa (1988). «Mujer y jerarquía natural en Aristóteles». En *Hisparquia*, vol. I. Universidad de La Plata. Disponible en <<http://www.hiparquia.fahce.unlp.edu.ar/numeros/voli/hiparquiav1a1>> [Consulta: 18 mayo 2014].
- FERNÁNDEZ-GAGO, Paula (2012). «Evolución cuantitativa de la presencia de la mujer en la ETSAC». En Grupo de investigación MAGA, *Mujeres Arquitectas de Galicia. Jornadas mujer y arquitectura. Experiencia docente, investigadora y profesional*. A Coruña: Universidade da Coruña, pp. 65-71. Disponible en <http://ruc.udc.es/dspace/bitstream/2183/9986/6/JMA_26_27_nov12_ruc.pdf> [Consulta: 7 julio 2014]

- FERNÁNDEZ-GAGO, Paula, PERNAS, Inés, CARIDAD, Eduardo, CARREIRO, María, LÓPEZ, Cándido y MESEJO, Mónica (2013). «Las arquitectas gallegas ante el inicio de la carrera universitaria. Etapa docente e investigadora». En Grupo de investigación MAGA, *Arquitectas y otras profesionales: perspectivas transdisciplinares. Jornadas la mujer en el ámbito de la educación superior*. A Coruña: Universidade da Coruña, pp. 63-77.
- FERNÁNDEZ MORENO, Nuria (1995). «Una aproximación antropológica al origen de los espacios». En *Ciudad y Mujer. Actas del curso urbanismo y mujer. Nuevas versiones del espacio público y privado. Málaga 1993 – Toledo 1994*. Madrid: Seminario Permanente Ciudad y Mujer, pp. 99-105.
- FOLGUERA, Pilar (1995). «Historia, espacio privado y género». En *Ciudad y Mujer. Actas del curso urbanismo y mujer. Nuevas versiones del espacio público y privado. Málaga 1993 – Toledo 1994*. Madrid: Seminario Permanente Ciudad y Mujer, pp. 319-327.
- FRANCK, Karen A. (1989). «A Feminist Approach to Architecture: Acknowledging Women's Ways of Knowing». En BORDEN, Iain, PENNER, Jane y RENDELL, Jane (eds.), *Gender Space Architecture: An Interdisciplinary Introduction*. London and New York: Routledge, pp. 295-305, 2000.
- FONSECA SALINAS, Marta (2014). «La casa sin género». En MONTANER, Josep Maria, MUXÍ MARTÍNEZ, Zaida, ARIAS LAURINO, Daniela, CASANOVAS, Roser y FALAGÁN, David H. (eds.), *I Congreso Internacional de Vivienda Colectiva Sostenible*. Barcelona: Escuela Técnica Superior de Arquitectura, pp. 84-89.
- G. CORTÉS, José Miguel (2006). *Políticas del espacio. Arquitectura, género y control social*. Barcelona: Actar.
- GRAFT-JOHNSON, Ann; MANLEY, Sandra y GREED, Clara (2003). *Why do women leave architecture?* Bristol: University of the West of England. Disponible en <<http://www.architecture.com/files/ribaprofessionalservices/education/discussionpapers/whydowomenleavearchitecture.pdf>> [Consulta: 12 julio 2014]
- GREGORIO GIL, Carmen (2006). «Contribuciones feministas a problemas epistemológicos de la disciplina antropológica: representación y relaciones de poder». En AIBR Revista de Antropología Iberoamericana, vol. 1, núm. 1, p. 22-39. Madrid: Antropólogos Iberoamericanos en red. Disponible en <<http://www.redalyc.org/pdf/623/62310104.pdf>> [Consulta: 21 mayo 2014]
- HAYDEN, Dolores (1997). *The Power of Place: Urban Landscapes as Public History*. USA: The MIT Press.
- HERNÁNDEZ PEZZI, Carlos (1995). «Planificación física y usos del suelo: una aproximación desde el género». En *Ciudad y Mujer. Actas del curso urbanismo y mujer. Nuevas versiones del espacio público y privado. Málaga 1993 – Toledo 1994*. Madrid: Seminario Permanente Ciudad y Mujer, pp. 403-408.
- HERNÁNDEZ PEZZI, Carlos (1998). *La ciudad compartida. El género de la arquitectura*. Madrid: Consejo Superior de los Arquitectos de España.
- HERNÁNDEZ PEZZI, Carlos (2011). «La visión de género y el espacio inteligente». En GUTIÉRREZ MOZO, María Elia (coord.), *Feminismo/s*, núm. 17, pp. 65-89. Alicante: Centro de estudios sobre la mujer.
- HERNÁNDEZ PEZZI, Carlos (2014). «Arquitecturas y mujeres en busca de nombres: las arquitectas contra la "doble ocultación"», en *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, núm. 21, pp. 69-95.

- JACOBS, Jane (1961). *Muerte y vida de las grandes ciudades*. Madrid: Capitán Swing, 2011.
- KUHLMANN, Dörte (2013). *Gender Studies in Architecture: Space, Power and Difference*. London: Routledge.
- LAUB, Claudia (2007). «Violencia urbana, violencia de género y políticas de seguridad ciudadana». En FALÚ, Ana y SEGOVIA, Olga (eds.), *Ciudades para convivir: sin violencias hacia las mujeres. Debates para la construcción de propuestas*, pp. 67-81. Santiago de Chile: Ediciones Sur.
- LOLLOBRIGIDA, Consuelo (2013). *Plautilla Bricci Architettrice donna e pittrice nel 600*. Italia: Etgraphia Editrice.
- Manual de análisis urbano. Género y vida cotidiana* (2010). GOBIERNO VASCO. DEPARTAMENTO DE VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE. Victoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, Cándida (1995). «Ciudad y género. Una aproximación a las ciudades mediterráneas antiguas». En *Ciudad y Mujer. Actas del curso urbanismo y mujer. Nuevas versiones del espacio público y privado. Málaga 1993 – Toledo 1994*. Madrid: Seminario Permanente Ciudad y Mujer, pp.41-53.
- MASSEY, Doreen (1994). *Space, place and gender*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- MATAS FERNANDEZ, Rafael y LUQUE RODRIGO, Laura (2010). «La mujer en el espacio pintado: de la Edad Moderna a la Contemporánea». En *Asparkía*, núm. 21, pp. 47-64. Castellón: Univeritat Jaime I.
- MATESANZ PARELLADA, Ángela (2014). «Arquitectas precarias. Situación laboral de las arquitectas según la III Encuesta del Sindicato de Arquitectos». En ÁLVAREZ LOMBARDERO, Nuria (ed.), *Arquitectas: Redefiniendo la profesión*. Sevilla: Universidad de Sevilla, pp. 25-39.
- McDOWELL, Linda (2000). *Género, identidad y lugar*. Madrid: Cátedra.
- MIGUEL, Ana de (2001). *Alejandra Kollontai*. Madrid: Ediciones del Orto.
- MOLINA PETIT, Cristina (1995). «La metáfora espacial doméstica en la definición de lo femenino». En *Ciudad y Mujer. Actas del curso urbanismo y mujer. Nuevas versiones del espacio público y privado. Málaga 1993 – Toledo 1994*. Madrid: Seminario Permanente Ciudad y Mujer, pp. 339-343
- MOLINA PETIT, Cristina (2003). «Género y poder desde sus metáforas. Apuntes para una topografía del patriarcado». En *Del sexo al "género": los equívocos de un concepto*. Madrid: Cátedra, pp. 123-160.
- MOLINA VÁZQUEZ, Carmen (2014). «Imaginería postmoderna. Deconstruyendo la ciudad androcéntrica. Resubjetivar el lugar desde el afuera». En ÁLVAREZ LOMBARDERO, Nuria (ed.) *ArquitectAS: Redefiniendo la profesión*. Sevilla: Universidad de Sevilla, pp. 273-284.
- MONLLEÓ, Rosa (2012). «La perspectiva de género en la historia contemporánea. Dos destinos diferentes para las mujeres y los hombres». En TORRENT, Rosalía y REVERTER, Sonia (eds.), *Variaciones sobre género. Materiales del Máster en Investigación Aplicada en Estudios Feministas, de Género y Ciudadanía*. Castellón: Acen, pp. 85-93.

- MORREL, Helen (1998). «Seguridad de las mujeres en la ciudad». En BOOTH, Chris, DARKE, Jane y YEANDLE, Susan (coord.), *La vida de las mujeres en las ciudades. La ciudad, un espacio para el cambio*. Madrid: Narcea, pp.131-145.
- MÜLLER, Ulrike (2009). *Bauhaus Women: art, hadicraft, design*. Paris: Flammarion.
- MUXÍ, Zaida (2009). *Recomanacions per a un habitatge no jeràrquic ni androcèntric*. Barcelona: Institut CATALA de les Dones, Departament de Medi ambient i Habitatge. Generalitat de Catalunya.
- MUXÍ MARTINEZ, Zaida, CASANOVAS, Roser, CIOCOLETTO, Marta Fonseca y GUTIÉRREZ VALDIVIA, Blanca (2011). «¿Qué aporta la perspectiva de género al urbanismo?». En GUTIÉRREZ MOZO, María Elia (coord.), *Feminismo/s*, núm. 17, pp. 105-129. Alicante: Centro de estudios sobre la mujer.
- NOVAS, María y RIVAS QUARENATI, Natalia (2013). «Percepción das mulleres mozas galegas profesionais da arquitectura sobre o impacto da crise no desenvolvemento da súa carreira profesional». En AGUAYO LORENZO, Eva, LÓPEZ DÍAZ, Ana Jesús e GONZÁLEZ PENÍN, Anabel (eds.), *I Xornada Universitaria Galega en Xénero. Roles de xénero en tempos de crise*. Universidade de Santiago de Compostela, Universidade da Coruña e Universidade de Vigo, pp. 221-229.
- ORTIZ GUITART, Anna (2007). «Hacia una ciudad no sexista. Algunas reflexiones a partir de la geografía humana feminista para la planeación del espacio urbano». En *Territorios* 16-17, Bogotá, pp.11-28.
- PARDO BUENDÍA, Mercedes (2000). *La participación de las mujeres y la ciudad o el derecho de las mujeres a la ciudad*. Disponible en <http://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/10979/participacion_pardo_2000_wp.pdf?sequence=1> [Consulta: 20 julio 2014].
- PÉREZ, Inés (2010). «La cocina, epicentro del mundo doméstico». En *Asparkía*, núm. 21, pp. 105-128. Castellón: Univeristat Jaime I.
- REEVES, Dory (1998). «Las compras en la ciudad». En BOOTH, Chris, DARKE, Jane y YEANDLE, Susan (coord.), *La vida de las mujeres en las ciudades. La ciudad, un espacio para el cambio*. Madrid: Narcea, pp.147-166.
- ROYO NARANJO, Lourdes, PÉREZ CANO, María Teresa y DEL ESPINO HIDALGO, Blanca (2014). «Resultados de investigación en arquitectura y género, I Jornada de Arquitectura, Arte y Urbanismo con Perspeciva de Género en la Universidad de Sevilla. Experiencias docentes, investigadoras y profesionales». En ÁLVAREZ LOMBARDEO, Nuria (ed.) *ArquitectAS: Redefiniendo la profesión*. Sevilla: Universidad de Sevilla, pp. 40-52.
- RUIZ SÁNCHEZ, Javier (2011). «¿Qué ciudad...? Acerca de la necesidad de reformular la pregunta». En GUTIÉRREZ MOZO, María Elia (coord.), *Feminismo/s*, núm. 17, pp. 23-43. Alicante: Centro de estudios sobre la mujer.
- SÁNCHEZ DE MADARIAGA, Inés, BRUQUETAS VALLEJO, María y RUIZ SÁNCHEZ, Javier (2004). *Ciudades para las personas. Género y urbanismo: estado de la cuestión*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- SÁNCHEZ DE MADARIAGA, Inés (2008). «El papel de las mujeres en la arquitectura y el urbanismo, de Matilde Ucelay a la primera generación universitaria en paridad». En LEBOREIRO, Marian (ed.), *La arquitectura y el urbanismo desde la perspectiva de las Arquitectas*. Madrid: Ministerio de Vivienda- ETSAM, pp. 69-77.

- SÁNCHEZ DE MADARIAGA, Inés (2012). «Más allá del star-system en la arquitectura. Género y arquitectura menor». En GUTIÉRREZ VALDIVIA, Blanca y CIOCOLETTO, Adriana (coord.), *Estudios urbanos, género y feminismo. Teorías y experiencias*. Barcelona: Collectiu Punt 6, pp. 435-443. Disponible en <<http://issuu.com/punt6/docs/publicaciondefinitivaestudiosurbano>> [Consulta: 13 julio 2014]
- SANTOS PEDROSA, Patricia (2014). «Women architects in Portugal, a long and winding road». En ÁLVAREZ LOMBARDEO, Nuria (ed.) *ArquitectAS: Redefiniendo la profesión*. Sevilla: Universidad de Sevilla, pp. 99-112.
- SCOTT BROWN, Denise (1989). «Room at the Top? Sexism and the Star System in Architecture». En *Architecture: A Place for Women*. Washington: Smithsonian Institution Press.
- SCOTT BROWN, Denise (2013). Cita recogida en *Architects' Journal*. Disponible en <<http://www.architectsjournal.co.uk/news/daily-news/call-for-denise-scott-brown-to-be-given-pritzker-recognition/8644576.article>> [Consulta: 20 julio 2014].
- STOLLER, Robert J. (1968). *Sex and Gender: The Development of Masculinity and Femininity*. New York: Science House.
- TORRENT, Rosalía (1995). «Mujeres y diseño industrial: la escuela de la Bauhaus». En *Asparkia V. Investigación Feminista*, núm. 5, pp. 57-69. Castellón: Univeristat Jaime I.
- TORRE, Susana (1981). «Space as Matrix». En *Making Room: Women in Architecture, Heresies* 11, vol. 3, núm. 3, pp. 51-52. Disponible en <<http://heresiesfilmproject.org/wp-content/uploads/2011/09/heresies11.pdf>> [Consulta: 5 julio 2014]
- VADILLO-RODRÍGUEZ, Marisa (2013). «La Bauhaus y sus “experimentos innecesarios”: las arquitectas prófugas». En *Arte, Individuo y Sociedad*, vol. 25, núm. 3, pp. 359-375. Madrid: Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid.
- VALCÁRCEL, Amelia (2008). *Feminismo en un mundo global*. Madrid: Cátedra.
- VALCÁRCEL, Amelia (1995). «Los modos de conocer. Para una filosofía del espacio y del género». En *Ciudad y Mujer. Actas del curso urbanismo y mujer. Nuevas versiones del espacio público y privado. Málaga 1993 – Toledo 1994*. Madrid: Seminario Permanente Ciudad y Mujer, pp.35-39.
- VÍLCHEZ LUZÓN, Javier (2013). *Matilde Ucelay: Primera Mujer Arquitecta en España*. Tesis de doctorado, Departamento de Historia del Arte. Granada: Universidad de Granada. Disponible en <<http://hera.ugr.es/tesisugr/21557019.pdf>>. [Consulta: 4 julio 2014]
- WIGLEY, Mark (1992). «Untitled: The Housing of Gender». En COLOMINA, Beatriz (ed.). *Sexuality & Space*. New York: Princeton Architectural Press.

